

<p>DOCUMENTO</p> <p>DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>:- APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 1 de 64</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 22/11/2018 11:36</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C638399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Plan de Acción contra el Ruido Ciudad de Huelva

Tomo I - Memoria



**Ayuntamiento
de Huelva**

Consultoría:



Julio 2018

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018	
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 2 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C693399EC21380EC5AC6F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

ÍNDICE

1.- Introducción	6
2.- Descripción de la Aglomeración	6
3.- Autoridad Responsable	8
4.- Normativa de Aplicación	8
5.- Objetivos de Calidad Acústica	9
6.- Análisis y Diagnóstico del Mapa de Ruido de Huelva	10
6.1.- Resumen de los resultados del mapa de ruido y población expuesta	13
6.1.1.- Tráfico Viario	13
6.1.2.- Actividades Industriales y Terciarias	16
6.1.3.- Tráfico Ferroviario	17
6.1.4.- Ruido Total	18
6.2.- Conclusiones del Mapa Estratégico de Ruidos	20
6.3.- Identificación y análisis de Zonas de Conflictos	20
7.- Actuaciones llevadas a cabo en el t.m. de Huelva en la lucha contra el ruido.	39
8.- Plan de Acción Contra el Ruido	44
8.1.- Línea 1: Gestión del Ruido Urbano	45
8.2.- Línea 2: Planeamiento Urbanístico	50
8.3.- Línea 3: Tráfico Viario	51
8.4.- Línea 4: Actividades de Hostelería y Ocio	54
8.5.- Línea 5: Servicios municipales de recogida de residuos, limpieza y jardinería	57
8.6.- Aplicación del Plan de Acción	57
8.7.- Financiación de los planes de acción	58
8.8.- Seguimiento del Plan de Acción	58
8.9.- Estimación de Acciones sobre zonas de conflictos identificadas	58
9.- Relación de las alegaciones u observaciones recibidas en el trámite de información pública	61
10.- Anexo - Planos	62

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 3 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C693399EC21380EC5AC6F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Índice de Tablas, Gráficas y Figuras

Imagen 1. Ciudad de Huelva y Alrededores. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	7
Tabla 1. Tabla I Decreto 6/21012. Objetivos de Calidad Acústica para ruidos aplicables a áreas urbanizadas existentes.	9
Tabla 1. Tabla II Decreto 6/2012. Objetivos de Calidad Acústica para ruidos aplicables a las nuevas áreas urbanizadas.	10
Tabla 3. Métodos de Cálculo utilizados en el desarrollo del Mapa Estratégico de Ruido de Huelva	11
Imagen 2. Metodología de cálculo del mapa de ruido	11
Imagen 3. Indicador L_d . Mapa Ruido Total	12
Tabla y Gráfica 1. Población Expuesta Ruido de Tráfico Viario – L_d	13
Tabla y Gráfica 2. Población Expuesta Ruido de Tráfico Viario – L_e	13
Tabla y Gráfica 3. Población Expuesta Tráfico Viario – L_n	14
Tabla y Gráfica 4. Población Expuesta Ruido Tráfico Viario – L_{den}	14
Tabla y Gráfica 5. Población Expuesta Aportación Grandes Ejes Viarios – L_d	14
Tabla y Gráfica 6. Población Expuesta Aportación Grandes Ejes Viarios – L_e	15
Tabla y Gráfica 7. Población Expuesta Ruido Aportación Grandes Ejes Viarios – L_n	15
Tabla y Gráfica 8. Población Expuesta Ruido Aportación Grandes Ejes Viarios – L_{den}	15
Tabla y Gráfica 9. Población Expuesta Ruido Industrial – L_d	16
Tabla y Gráfica 10. Población Expuesta Ruido Industrial – L_e	16
Tabla y Gráfica 11. Población Expuesta Ruido Industrial – L_n	16
Tabla y Gráfica 12. Población Expuesta Ruido Industrial – L_{den}	17
Tabla y Gráfica 13. Población Expuesta Ruido Ferroviario – L_d	17
Tabla y Gráfica 14. Población Expuesta Ruido Ferroviario – L_e	17
Tabla y Gráfica 15. Población Expuesta Ruido Tráfico Ferroviario – L_n	18
Tabla y Gráfica 16. Población Expuesta Ruido Tráfico Ferroviario – L_{den}	18
Tabla y Gráfica 17. Población Expuesta Ruido Total – L_d	18
Tabla y Gráfica 18. Población Expuesta Ruido Total – L_e	19
Tabla y Gráfica 19. Población Expuesta Ruido Total – L_n	19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-008CDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Tabla y Gráfica 20. Población Expuesta Ruido Total – L _{den}	19
Tabla 4. Resumen de población expuesta afectada.....	20
Tabla 5. Datos de población expuesta total y en zonas de conflictos.....	21
Ficha 1. ZC-01 Huelva – norte H30.....	22
Ficha 2. ZC-02 Avda. Unión Europea – Avda. Cristóbal Colón.....	23
Ficha 3. ZC-03 Avda. Costa de la Luz.....	24
Ficha 4. ZC-04 Avda. Alemania – norte.....	25
Ficha 5. ZC-05 Avda. Alemania – centro.....	26
Ficha 6. ZC-06 Avda. Italia.....	27
Ficha 7. ZC-07 Alameda Sundheim.....	28
Ficha 8. ZC-08 Avda. Andalucía – oeste.....	29
Ficha 9. ZC-9 Avda. Guatemala.....	30
Ficha 10. ZC-10 Paseo de Buenos Aires.....	31
Ficha 11. ZC-11 Avda. Alcalde Federico Molina.....	32
Ficha 12. ZC-12 Avda. Galaroza.....	33
Ficha 13. ZC-13 Avda. Alemania – sur.....	34
Ficha 14. ZC-14 Avda. Andalucía – este.....	35
Ficha 15. ZC-15 Rotonda Huerto Paco.....	36
Ficha 16. ZC-16 Avda. Príncipe de las Letras.....	37
Ficha 17. ZC-17 Avda. Santa Marta.....	38
Ficha 18. Acción ejecutada 001 Red Monitorado.....	39
Ficha 19. Acción ejecutada 002 Sistema CALMAR.....	40
Ficha 20. Acción ejecutada 003 Campañas concienciación.....	40
Ficha 21. Acción ejecutada 004 Estudio sociológico.....	41
Ficha 22. Acción ejecutada 005 Conducción eficiente EMTUSA.....	41
Ficha 23. Acción ejecutada 006 Renovación flota EMTUSA.....	42
Ficha 24. Acción ejecutada 007. Renovación flota vehículos R.S.U.....	42
Ficha 25. Acción ejecutada 008 Renovación flota vehículos limpieza.....	43

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 5 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C693999EC21380EC5AC6F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Ficha 26. Acción ejecutada 009 Renovación maquinaria limpieza	43
Ficha 27. Acción 1.1. Foro participación ciudadana.	45
Ficha 28. Acción 1.2. Red de monitorado ambiental.	46
Ficha 29. Acción 1.3.MER y PAR.	46
Ficha 30. Acción 1.4.Criterios acústicos en concursos y licitaciones.	47
Ficha 31. Acción 1.5. Portal del ruido.	47
Ficha 32. Acción 1.6. Campañas de concienciación.	48
Ficha 33. Acción 1.7. Actualización ordenanza municipal ruidos.	48
Ficha 34. Acción 1.8. Control eventos.	49
Ficha 35. Acción 1.9. Mecanismo de gestión de quejas y denuncias.	49
Ficha 36. Acción 1.10. Mesas de trabajo interdepartamentales.	50
Ficha 37. Acción 2.1. Estudios acústicos de planes u programas.	50
Ficha 38. Acción 2.2.Gestión de zonas tranquilas.	51
Ficha 39. Acción 2.3.Cumplimiento del CTE – DB-HR.	51
Ficha 40. Acción 3.1. Estudios de movilidad.	52
Ficha 41. Acción 3.2. Regulación de tráfico.	52
Ficha 42. Acción 3.3. mantenimiento de firme de vías.	52
Ficha 43. Acción 3.4. Sustitución de vías adoquinadas.	53
Ficha 44. Acción 3.5. Reducción de la velocidad.	53
Ficha 45. Acción 3.6. Red de aforadores.	53
Ficha 46. Acción 3.7. Promoción transportes alternativos.	54
Ficha 47. Acción 3.8. Control emisiones vehículos.	54
Ficha 48. Acción 4.1. Control actividades de ocio.	55
Ficha 49. Acción 4.2. Servicio de inspección de actividades.	55
Ficha 50. Acción 4.3. Sistema de control telemático de actividades ruidosas.	56
Ficha 51. Acción 4.4. Control actos incívicos.	56
Ficha 52. Acción 5.1. optimización de servicios.	57
Tabla 6. Tabla resumen de reducción de población afectada en zonas de conflictos	59

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 6 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Tabla 7. Implantación de medidas correctoras en H-30. Fuente Ministerio de Fomento. _____ 60

Tabla 8. Implantación de medidas correctoras en H-30. Plan de Acción. Fuente Ministerio de Fomento ____ 60

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B336DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 7 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06CF0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

1.- Introducción

A petición del Área de Medio Ambiente de la concejalía de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en el marco del control del ruido de la ciudad, se realiza el PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA CIUDAD DE HUELVA, como continuación del Mapa de Ruido de la Ciudad de Huelva, aprobado en septiembre del 2017.

El Plan de Acción desarrollado en el presente proyecto, se engloba dentro del marco normativo establecido a través de la directiva europea 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, traspuesta a nivel estatal a través de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y desarrollada mediante el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, y mediante el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/1003, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Dentro del ordenamiento Andaluz, se desarrolla el ordenamiento en materia de ruidos a través del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Con el desarrollo del Mapa Estratégico de Ruido de Huelva, se ha obtenido una evaluación global de la exposición al ruido de la población dentro de la aglomeración, así como el análisis del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007 así como en el Decreto 6/2012. Por otro lado, el diagnóstico se establece como base para la definición y adopción de las líneas estratégicas en la lucha contra el ruido y en la definición de las acciones correctivas y preventivas apropiadas para el control de la contaminación acústica.

Los Planes de Acción, definidos así dentro del ordenamiento normativo, cierran el ciclo iniciado con el desarrollo de los mapas estratégicos de ruido, recogiendo las líneas estratégicas y acciones a llevar a cabo para subsanar las deficiencias detectadas en el diagnóstico, y cuyo ciclo se iniciará cada 5 años con un nuevo diagnóstico a través de la actualización de los mapas de ruido y la definición de un nuevo plan.

2.- Descripción de la Aglomeración

La provincia de Huelva se encuentra situada en el suroeste de España, siendo la más occidental de las ocho provincias de Andalucía abarcando una superficie aproximada de 10.128 kilómetros cuadrados. Presenta un clima típico mediterráneo, predominando las temperaturas suaves durante todo el año y siendo una de las ciudades con más horas de sol de toda Europa.

La capital de Huelva, está situada en el sur de la provincia, orientada de cara al océano atlántico, dispone de una superficie en su término municipal de 151,3 kilómetros cuadrados sobre un perímetro de 84.414,45 metros, se estima una población de 147.212 habitantes, según la comunicación del dato de población y superficie por aglomeración realizado a Comisión Europea, mediante la 12ª comunicación del 29



DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018	
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 8 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

de junio del 2015, cifra que coincide con el dato de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística, en su dato de población del 22 de diciembre del 2014, para la población a 1 de enero de 2014 (Real Decreto 1007/2014. De 5 de diciembre). Dicho dato de población fue el empleado en la elaboración del mapa de ruido estratégico realizado en el seno de este proyecto, y fue facilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva a través del Padrón Municipal.

Teniendo en cuenta el conjunto de las secciones del núcleo urbano principal que se encuentran incluidas dentro del polígono de delimitación de la aglomeración o que corten al mismo, la población dentro del límite de la aglomeración que se define tanto para el mapa de Ruido, como para el presente Plan de Acción, se estima en 146.442 habitantes, distribuyéndose en un total de ocho distritos.

Además de los accesos a través del puerto y ferroviario, la conexión viaria al núcleo urbano principal se realiza principalmente a través de la Red de Interés General del Estado, por la autovía A-49 y H-31 desde Sevilla, desde la costa a través de las carreteras A-497 y N-442, y desde la zona interior a través de la N-431 desde Gibraleón, A-5000 desde San Juan del Puerto, HU-3101 desde el Cementerio Municipal y ronda circunvalación H-30.

Además del Núcleo Urbano Principal, Huelva está constituida por diversos núcleos de población definidos en el Plan General de Ordenación Urbana, son los siguientes:

- La Ribera
- La Alquería



Imagen 1. Ciudad de Huelva y Alrededores. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 9 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C63B399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

3.- Autoridad Responsable

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva, es el organismo responsable de la presentación del Plan de Acción Contra el Ruido de la Aglomeración de Huelva a las administraciones medioambientales competentes, es decir, tanto a la Consejería Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, como al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para que éste posteriormente lo remita a Bruselas para su aprobación por la Unión Europea.

Dentro del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, es la Concejalía de Medio Ambiente, quien tiene asignadas las competencias en materia de ruido y su control en la Ciudad de Huelva, así como la responsabilidad de la realización del mapa de ruido estratégico y el plan de acción contra el ruido de la Ciudad de Huelva.

De igual manera, el Consistorio es el responsable de poner a disposición pública El Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva.

4.- Normativa de Aplicación

La legislación vigente que afecta al desarrollo del Plan de Acción contra el Ruido de la municipalidad de Huelva se basa en la siguiente Normativa:

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 37/2003, de 17 de Noviembre del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Instrucciones para la entrega de los datos asociados a los mapas estratégicos de ruido y planes de acción contra el ruido de la 3ª fase. Abril 2015.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.



DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018	
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 10 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C6B3399EC21380EC5AC6CF0B336DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

5.- Objetivos de Calidad Acústica

Los objetivos de calidad acústica y por tanto los valores límite admisibles de ruido ambiental, vienen establecidos en el Real Decreto 1367/2007 a nivel normativo estatal y traspuestos a nivel autonómico, en el Decreto 6/2012. Ambos textos normativos establecen los mismos valores de objetivos de calidad y tipos de zonas, aunque en el caso del Decreto 6/2012, se realiza una diferenciación entre áreas urbanizadas consolidadas, Tabla I del Decreto 6/2012, con los mismos objetivos de calidad que la tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007, y nuevas áreas a urbanizar, Tabla II – Decreto 6/2012, la cual establece unos objetivos de calidad 5 decibelios por debajo a los de áreas urbanizadas existentes.

A continuación se resumen los valores límites establecidos según la legislación, de cada uno de los niveles:

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	$L_{d,eq}$	$L_{n,eq}$	L_n
a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65	65	55
b Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
c Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso característico turístico o de otro suelo terciario no contemplado en el tipo c	70	70	65
e Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra contaminación acústica	60	60	50
f Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos que los reclamen (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar
g Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

Tabla 1. Tabla I Decreto 6/2012. Objetivos de Calidad Acústica para ruidos aplicables a áreas urbanizadas existentes.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 11 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C63B399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	L_z	L_d	L_n
a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	60	60	50
b Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	70	70	60
c Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	68	68	58
d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso característico turístico o de otro uso terciario no contemplado en el tipo c	65	65	60
e Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra contaminación acústica	55	55	45
f Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructura de transporte u otros equipamientos públicos que los reclamen (I)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar
g Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

Tabla 1. Tabla II Decreto 6/2012. Objetivos de Calidad Acústica para ruidos aplicables a las nuevas áreas urbanizadas.

- (1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el párrafo a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Para las zonas tranquilas definidas en la ciudad, se establece como objetivo de calidad acústica aplicable, se establece el mantener en dichas zonas los niveles sonoros por debajo de los valores de los índices de inmisión de ruido establecidos en la tabla II, tratando de preservar la mejor calidad acústica que sea compatible con el desarrollo sostenible.

6.- Análisis y Diagnóstico del Mapa de Ruido de Huelva

El Mapa Estratégico de Ruido de Huelva se ha desarrollado en el año 2016, y se aprobó definitivamente en el año 2017. Las fuentes de ruido que se tuvieron en cuenta para su elaboración fueron:

- Ruido Tráfico Viario
- Actividades industriales
- Ruido Ferroviario

Para el desarrollo del Mapa de Ruido Estratégico de Huelva se han seguido las indicaciones estipuladas en la **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 6 de agosto de 2003** relativa a las Orientaciones sobre los métodos de cálculo provisionales revisados para el ruido industrial, procedente de aeronaves, del tráfico rodado y ferroviario, y los datos de emisiones correspondientes publicados de conformidad con lo indicado en el punto 2.2 del anexo II de la **DIRECTIVA 2002/49/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental**.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018	
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 12 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C63999EC21380EC5AC06F0B396DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

En esta recomendación se indican los métodos de cálculo, que se deberían seguir, para los estudios predictivos de niveles de ruido en función de las diferentes fuentes de ruido a estudiar.

Los Métodos de Cálculo utilizados han sido:

RUIDO DEL TRÁFICO RODADO: el método nacional de cálculo francés «**NMPB-Routes-96 (SETRA-CERTULCPC- CSTB)**», contemplado en el «Arrêté du 5 mai 1995 relatif au bruit des infrastructures routières, Journal officiel du 10 mai 1995, article 6» y en la norma francesa «XPS 31-133».

FUENTES INDUSTRIALES: ISO 9613-2: «Acoustics — Attenuation of sound propagation outdoors, Part 2: General method of calculation». ISO 9613 según nomenclatura de la Directiva Europea.

RUIDO FERROVIARIO: el método nacional de cálculo de los Países Bajos, publicado en **Reken** -en Meetvoorschrift Railverkeerslawaa'i'96, Ministerie Volkshuisvesting, Ruimtelijke Ordening en Milieubeheer, 20 de Noviembre de 1996. **RMR** según nomenclatura de la Directiva Europea.

Tabla 3. Métodos de Cálculo utilizados en el desarrollo del Mapa Estratégico de Ruido de Huelva

La elaboración de los Mapas de Ruido mediante cálculo predictivo ha sido mejorada mediante métodos de medición 'in situ' y aforo de las principales vías de tráfico, con el fin de ampliar el conocimiento de la situación acústica del Término Municipal de Huelva y permitir una validación y aceptación de los resultados obtenidos mediante los métodos de cálculo.

En el siguiente grafico se puede observar la metodología de cálculo del Mapa Estratégico de Ruido:

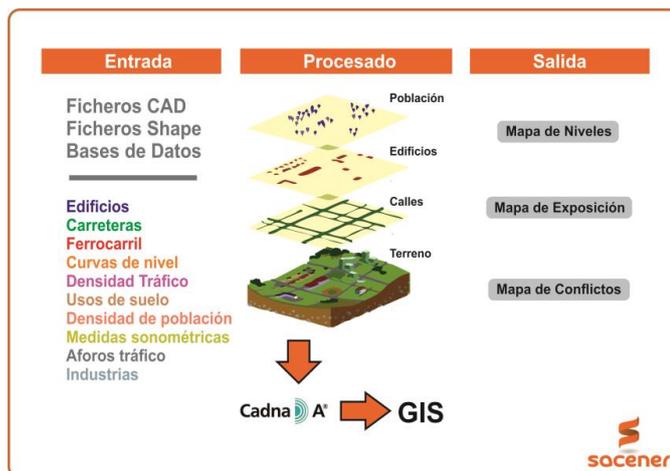


Imagen 2. Metodología de cálculo del mapa de ruido

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 13 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCEA0C63B399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I – Memoria Plan de Acción

Con los Mapas de Niveles Sonoros y las Zonas de Conflicto calculados con el modelo predictivo según la Directiva 2002/49/CE y calibrado con las medidas ‘in situ’ y aforos de tráfico, se pueden relacionar niveles sonoros con superación de objetivos de calidad y población afectada.

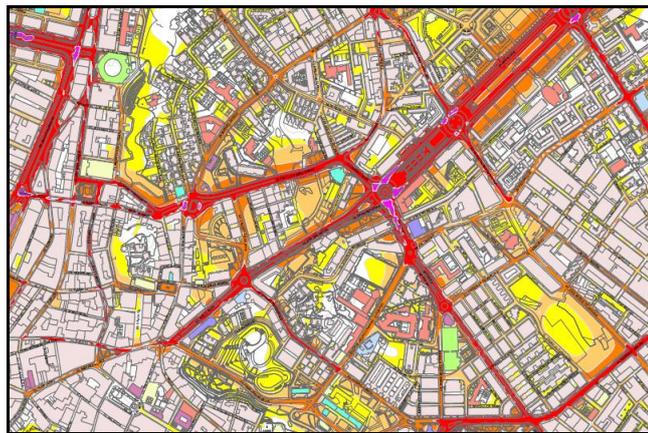


Imagen 3. Indicador L_d . Mapa Ruido Total

En cuanto a los diferentes parámetros evaluados por cada tipología de fuentes de ruido, se evaluaron los siguientes: L_{day} , $L_{evening}$, L_{night} y L_{DEN}

$$L_{DEN} = 10 \log \frac{1}{24} \left(12 \times 10^{\frac{L_{Day}}{10}} + 4 \times 10^{\frac{L_{Evening}+5}{10}} + 8 \times 10^{\frac{L_{Night}+10}{10}} \right)$$

dónde:

L_{Day} es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2: 1987, determinado a lo largo de todos los períodos día de un año.

$L_{Evening}$ es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2: 1987, determinado a lo largo de todos los períodos tarde de un año.

L_{Night} es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2: 1987, determinado a lo largo de todos los períodos noche de un año.

dónde:

Al día le corresponden 12 horas, a la tarde 4 horas y a la noche 8 horas. Los valores horarios de comienzo y fin de los distintos períodos son 7:00-19:00, 19:00-23:00 y 23:00-7:00, hora local.

Un año corresponde al año considerado para la emisión de sonido y a un año medio por lo que se refiere a las circunstancias meteorológicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C63999EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

6.1.- Resumen de los resultados del mapa de ruido y población expuesta

Una vez desarrollados y validados los modelos de distribución de niveles sonoros por los diferentes focos de ruido, se procede al cálculo de población expuesta para cada indicador y foco de ruido, resumiéndose en los siguientes puntos los resultados obtenidos y recogidos en el Mapa de Estratégico de Ruido de Huelva.

6.1.1.- Tráfico Viario

A continuación se resume de forma tabular y gráfica para los diferentes indicadores la distribución de población afectada por el principal foco de ruido presente en la aglomeración, que se corresponde con el tráfico rodado a través de las vías de circulación de la ciudad. Por otro lado se recogen en el presente punto los datos de población afectada por los grandes ejes viarios que afectan a la aglomeración.

Población Expuesta Ruido Tráfico Viario (07-19h)		
L _d (dBA)	Población expuesta (en centenas)	%
<55	256	17,4
55-60	506	34,4
60-65	529	35,9
65-70	180	12,2
70-75	1	0,1
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

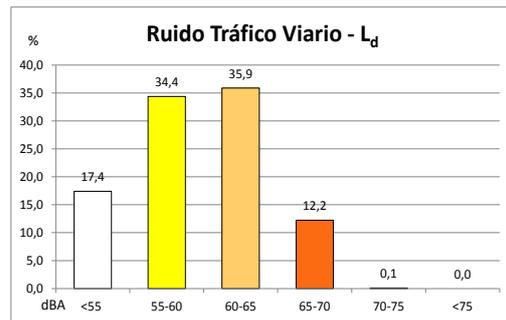


Tabla y Gráfica 1. Población Expuesta Ruido de Tráfico Viario – L_d

Población Expuesta Ruido Tráfico Viario (19-23h)		
L _e (dBA)	Población expuesta (en centenas)	%
<55	459	31,2
55-60	442	30,0
60-65	513	34,9
65-70	58	3,9
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

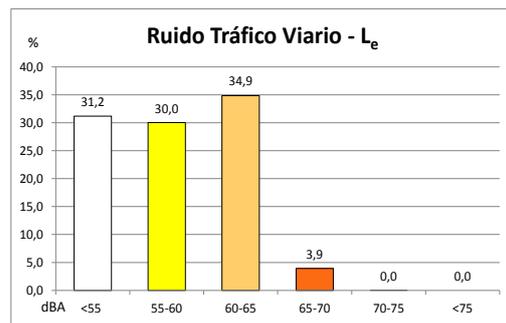


Tabla y Gráfica 2. Población Expuesta Ruido de Tráfico Viario – L_e



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06FF0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Población Expuesta Ruido Tráfico Viario (23-07h)		
L _n (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<50	855	58,0
50-55	552	37,5
55-60	63	4,3
60-65	2	0,2
65-70	0	0,0
<70	0	0,0
TOTAL	1472	100

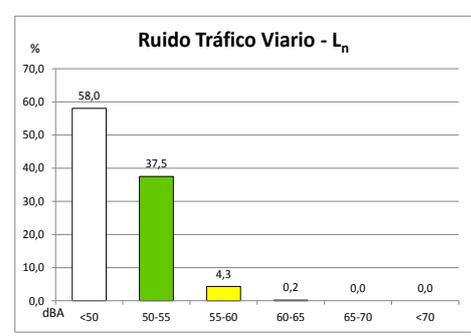


Tabla y Gráfica 3. Población Expuesta Tráfico Viario - L_n

Población Expuesta Ruido Tráfico Viario (0-24h)		
L _{den} (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	222	15,1
55-60	475	32,3
60-65	519	35,2
65-70	255	17,3
70-75	1	0,1
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

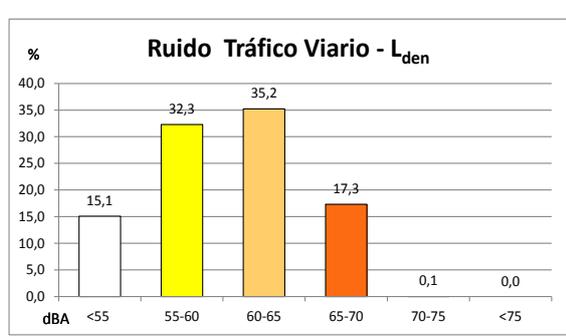


Tabla y Gráfica 4. Población Expuesta Ruido Tráfico Viario - L_{den}

Dentro del cálculo realizado de población expuesta por tráfico viario, se realiza una estimación de la población afectada únicamente por los grandes ejes viarios presentes en la aglomeración y que se corresponden con la H-30 y H-31.

Población Expuesta Aportación Grandes Ejes Viarios (07-19h)		
L _d (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	1406	95,5
55-60	46	3,1
60-65	14	0,9
65-70	7	0,5
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

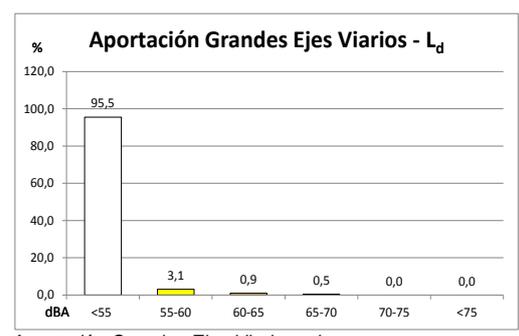


Tabla y Gráfica 5. Población Expuesta Aportación Grandes Ejes Viarios - L_d



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Población Expuesta Aportación Grandes Ejes Viarios (19-23h)		
L _e (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	1435	97,5
55-60	19	1,3
60-65	18	1,2
65-70	0	0,0
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

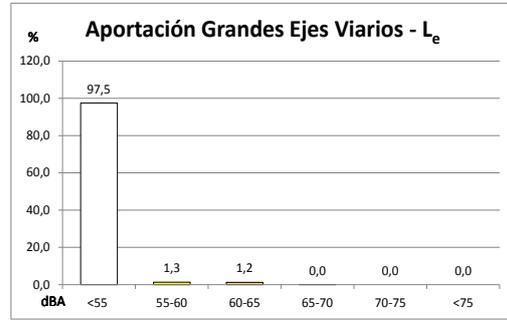


Tabla y Gráfica 6. Población Expuesta Aportación Grandes Ejes Viarios – L_e

Población Expuesta Aportación Ruido Aportación Grandes Ejes Viarios (23-07h)		
L _n (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<50	1453	98,7
50-55	16	1,1
55-60	3	0,2
60-65	0	0,0
65-70	0	0,0
<70	0	0,0
TOTAL	1472	100

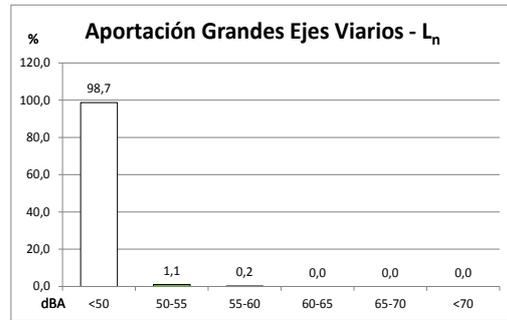


Tabla y Gráfica 7. Población Expuesta Ruido Aportación Grandes Ejes Viarios – L_n

Población Expuesta Aportación Ruido Aportación Grandes Ejes Viarios (0-24h)		
L _{den} (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	1398	94,9
55-60	51	3,5
60-65	15	1,0
65-70	8	0,6
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

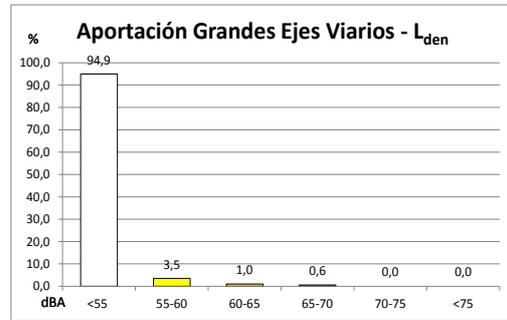


Tabla y Gráfica 8. Población Expuesta Ruido Aportación Grandes Ejes Viarios – L_{den}



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCEA0C69399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Población Expuesta Ruido Industrial (0-24h)		
L _{den} (dBA)	Población expuesta (en centenas)	%
<55	1472	100,0
55-60	0	0,0
60-65	0	0,0
65-70	0	0,0
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

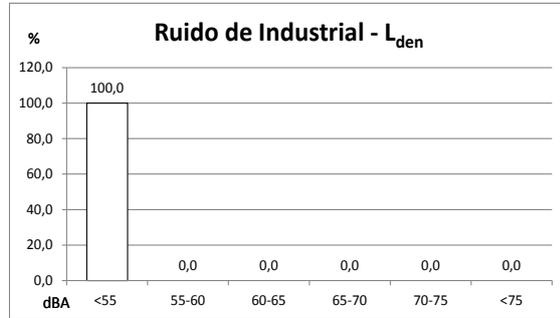


Tabla y Gráfica 12. Población Expuesta Ruido Industrial – L_{den}

6.1.3.- Tráfico Ferroviario

En el presente punto se recoge los resultados de población expuesta debido al tráfico ferroviario tanto comercial con de pasajeros presente en la ciudad y sus límites.

Población Expuesta Tráfico Ferroviario (07-19h)		
L _d (dBA)	Población expuesta (en centenas)	%
<55	1472	100,0
55-60	0	0,0
60-65	0	0,0
65-70	0	0,0
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

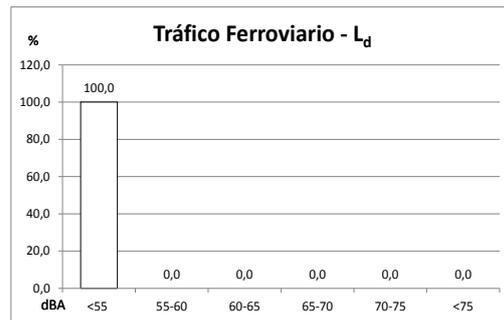


Tabla y Gráfica 13. Población Expuesta Ruido Ferroviario – L_d

Población Expuesta Tráfico Ferroviario (19-23h)		
L _e (dBA)	Población expuesta (en centenas)	%
<55	1472	100,0
55-60	0	0,0
60-65	0	0,0
65-70	0	0,0
70-75	0	0,0
>75	0	0,0
TOTAL	1472	100

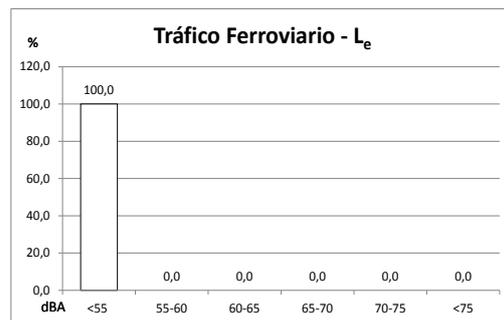


Tabla y Gráfica 14. Población Expuesta Ruido Ferroviario – L_e



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C639399EC21380EC5AC0C6F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Población Expuesta Tráfico Ferroviario (23-07h)		
L _n dBA	Población expuesta (en centenares)	%
<50	1472	100,0
50-55	0	0,0
55-60	0	0,0
60-65	0	0,0
65-70	0	0,0
<70	0	0,0
TOTAL	1472	100

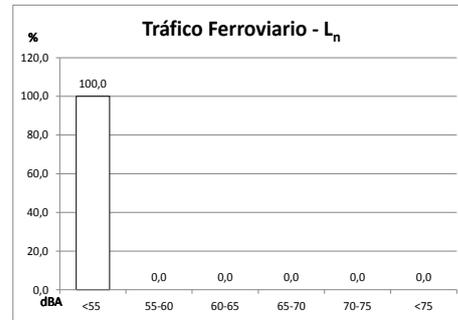


Tabla y Gráfica 15. Población Expuesta Ruido Tráfico Ferroviario – L_n

Población Expuesta Tráfico Ferroviario (0-24h)		
L _{den} (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	1472	100,0
55-60	0	0,0
60-65	0	0,0
65-70	0	0,0
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

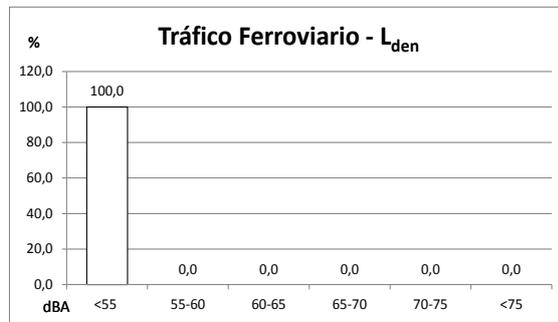


Tabla y Gráfica 16. Población Expuesta Ruido Tráfico Ferroviario – L_{den}

6.1.4.- Ruido Total

Por último, el siguiente punto recoge el datos de población expuesta, representado en forma de tablas y gráficos, correspondiente a nivel global de ruido existente en la aglomeración debido a todos los focos de ruido considerados de forma simultánea.

Población Expuesta Ruido Total (07-19h)		
L _d (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	256	17,4
55-60	506	34,4
60-65	529	35,9
65-70	180	12,2
70-75	1	0,1
>75	0	0,0
TOTAL	1472	100

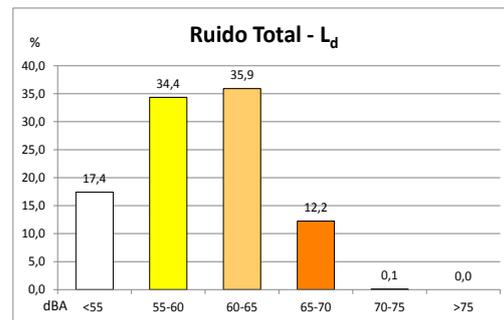


Tabla y Gráfica 17. Población Expuesta Ruido Total – L_d

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Población Expuesta Ruido Total (19-23h)		
L _e (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	459	31,2
55-60	441	30,0
60-65	514	34,9
65-70	58	3,9
70-75	0	0,0
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

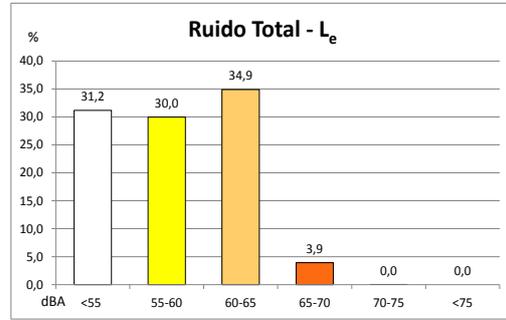


Tabla y Gráfica 18. Población Expuesta Ruido Total – L_e

Población Expuesta Ruido Total (23-07h)		
L _n (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<50	855	58,0
50-55	552	37,5
55-60	63	4,3
60-65	2	0,2
65-70	0	0,0
<70	0	0,0
TOTAL	1472	100

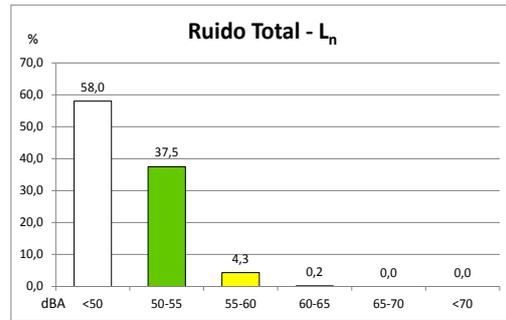


Tabla y Gráfica 19. Población Expuesta Ruido Total – L_n

Población Expuesta Ruido Total (0-24h)		
L _{den} (dBA)	Población expuesta (en centenares)	%
<55	222	15,1
55-60	474	32,2
60-65	520	35,3
65-70	255	17,3
70-75	1	0,1
<75	0	0,0
TOTAL	1472	100

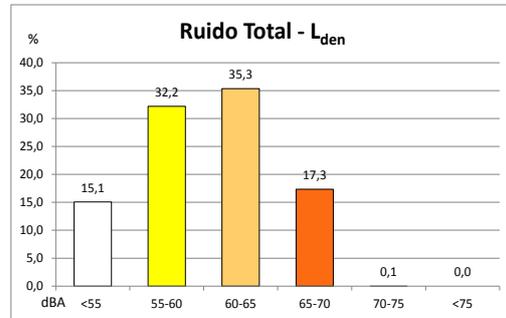


Tabla y Gráfica 20. Población Expuesta Ruido Total – L_{den}

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DDE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

6.2.- Conclusiones del Mapa Estratégico de Ruidos

En base a los resultados recogidos en los puntos anteriores, en las siguientes tablas se resume para su análisis, el dato de población que se encuentra expuesta a niveles de ruido por encima del objetivo de calidad acústica para zona residencial y por tanto se considera como afectada por el éste. Se representa el dato para cada foco de ruido y ruido total e indicador (L_d , L_e , y L_n):

Foco de ruido	Índice	Objetivo calidad	Población expuesta (centenas)	% de Población Total
Tráfico Viario	L_d	> 65 dBA	181	12,3
	L_e	> 65 dBA	58	3,9
	L_n	> 55 dBA	65	4,5
Ruido Industrial y Terciario	L_d	> 65 dBA	0	0,0
	L_e	> 65 dBA	0	0,0
	L_n	> 55 dBA	0	0,0
Tráfico Ferroviario	L_d	> 65 dBA	0	0,0
	L_e	> 65 dBA	0	0,0
	L_n	> 55 dBA	0	0,0
Ruido Total	L_d	> 65 dBA	181	12,3
	L_e	> 65 dBA	58	3,9
	L_n	> 55 dBA	65	4,5

Tabla 4. Resumen de población expuesta afectada.

A la vista del resumen recogido en la tabla 4 de población expuesta a niveles por encima de los objetivos de calidad definidos para zona residenciales consolidadas, se extrae como principal conclusión que el principal foco de ruido y único causante de población expuesta por encima de los objetivos de calidad es tráfico viario de la ciudad, siendo nulo para los focos de ruido de actividades industriales y comerciales así como por el tráfico ferroviario. El dato de población expuesta para el ruido total es por tanto el mismo que el de tráfico viario.

Como segunda conclusión, se extrae que el periodo en el que más se superan los objetivos de calidad es el diurno, muy por encima del nocturno y tarde, no obstante, el porcentaje de población expuesta a niveles sonoros por encima de los objetivos de calidad es relativamente bajo.

6.3.- Identificación y análisis de Zonas de Conflictos

En el anexo I planos, se recoge la representación de la superación de los objetivos de calidad, junto con la representación de los niveles sonoros medios en las fachadas de los edificios. A través de la revisión de dicha representación, se delimitan una serie de zonas donde se detectan edificios residenciales con niveles medios en fachada por encima de los objetivos de calidad establecidos para zonas residenciales consolidadas. Se definen un total de 17 zonas, con diferente importancia, dada por la población afectada que albergan, que suponen un 10,3 % del 12,3 % de población total afectada para el indicador L_d , lo que es el 83,8 % de la población que se encuentra por encima de los objetivos de calidad. En cuanto a los indicadores L_e y L_n , los porcentajes son 3,5 % de los 3,9 % totales que suponen el 89,9 % de la población



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B336DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

afectada para el indicador Le, y el 3,8 % de los 4,4 % totales que supone el 85,6 % de la población expuesta por encima de los objetivos de calidad para el L_n . En la siguiente tabla se recogen los datos anteriormente resumidos.

Niveles dBA	Total Población			Población en Zonas Conflictos		
	Día	Tarde	Noche	Día	Tarde	Noche
< 50,0	8429	12857	85457	0	0	2196
50 - 55	17194	33044	55209	44	455	16213
55 - 60	50561	44125	6341	1516	2252	5413
60 - 65	52878	51376	210	7246	16082	192
65 - 70	18008	5798	0	15065	5212	0
70 - 75	147	17	0	143	13	0
>75,0	0	0	0	0	0	0
Población Afectada	18155	5815	6551	15208	5225	5605
% Población Afectada	12,3	3,9	4,4	10,3	3,5	3,8

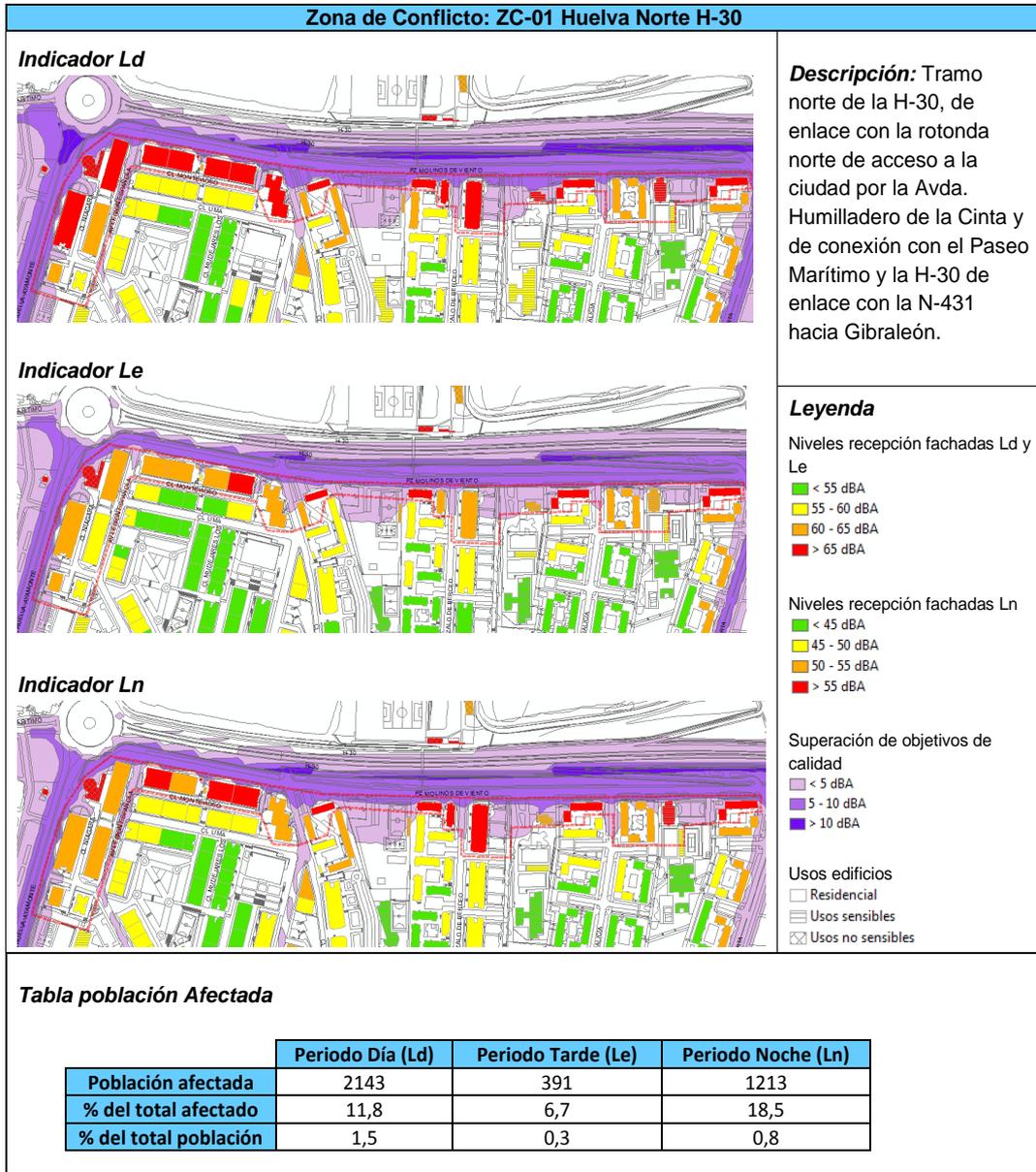
Tabla 5. Datos de población expuesta total y en zonas de conflictos.

A continuación se resumen en fichas las diferentes zonas de conflictos, las cuales se encuentran ordenadas por orden de importancia, establecida por la población expuesta que contienen. En las mismas además de la representación gráfica de las mismas, se muestra el dato de población que se encuentra por encima de los objetivos de calidad, así como los porcentajes con respecto al resto de población expuesta y del total de población.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C639399EC21380EC5AC06FC0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva
Tomo I - Memoria Plan de Acción



Ficha 1. ZC-01 Huelva – norte H30.

El eje viario H-30 es de competencia estatal, por lo que el Mapa de Ruido Estratégico y Plan de Acción de dicha vía, así como el acometimiento de medidas correctoras, deben ser tomadas por el Ministerio de Fomento.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva

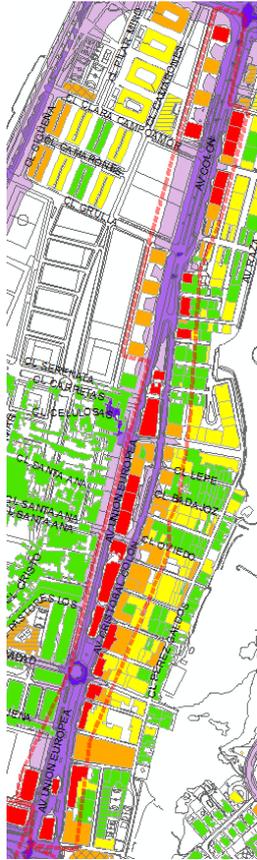


Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-02 Avda. Unión Europea – Avda. Cristóbal Colón

Descripción: Tramo de las Avenidas Unión Europea y Cristóbal Colón entre las intersecciones con Avda. Costa de la luz y cuesta de la Cinta.

Indicador Ld



Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
< 55 dBA	< 45 dBA
55 - 60 dBA	45 - 50 dBA
60 - 65 dBA	50 - 55 dBA
> 65 dBA	> 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

< 5 dBA
5 - 10 dBA
> 10 dBA

Usos edificios

<input type="checkbox"/> Residencial
<input type="checkbox"/> Usos sensibles
<input checked="" type="checkbox"/> Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	2472	777	535
% del total afectado	13,6	13,4	8,2
% del total población	1,7	0,5	0,4

Ficha 2. ZC-02 Avda. Unión Europea – Avda. Cristóbal Colón.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC 00BCDEA0C6B3399EC213B0EC5AC0C6F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-03 Avda. Costa de la Luz

Indicador Ld



Descripción: Salida oeste de Huelva a través de la Avda. Costa de la Luz.

Legenda

Niveles recepción fachadas Ld y Le

- < 55 dBA
- 55 - 60 dBA
- 60 - 65 dBA
- > 65 dBA

Niveles recepción fachadas Ln

- < 45 dBA
- 45 - 50 dBA
- 50 - 55 dBA
- > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

- < 5 dBA
- 5 - 10 dBA
- > 10 dBA

Usos edificios

- Residencial
- Usos sensibles
- Usos no sensibles

Indicador Le



Indicador Ln



Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	2485	817	433
% del total afectado	13,7	14,0	6,6
% del total población	1,7	0,6	0,3

Ficha 3. ZC-03 Avda. Costa de la Luz.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-04 Avda. Alemania – Norte

Descripción: Tramo de las Avenidas Alemania con Paseo de Independencia y Paseo de las Palmeras entre las intersecciones con Avda. Costa de la Luz y c/ Ruiz de Alda

Indicador Ld



Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

Usos edificios

 Residencial
 Usos sensibles
 Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	1277	471	527
% del total afectado	7,0	8,1	8,0
% del total población	0,9	0,3	0,4

Ficha 4. ZC-04 Avda. Alemania – norte.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-05 Avda. Alemania centro

Descripción: Tramo de las Avenidas Alemania en su zona centro entre las intersecciones con c/ Ruiz de Alda y calle Puerto.

Indicador Ld



Indicador Le



Indicador Ln



Legenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

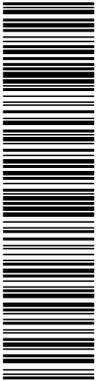
Usos edificios

 Residencial
 Usos sensibles
 Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	422	33	1231
% del total afectado	2,3	0,6	18,8
% del total población	0,3	0,0	0,8

Ficha 5. ZC-05 Avda. Alemania – centro.



Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-06 Avda. Italia

Indicador Ld



Descripción: Avda. Italia, desde la Plaza del Punto a la Avda. de la Ría.

Leyenda

Niveles recepción fachadas Ld y Le

- < 55 dBA
- 55 - 60 dBA
- 60 - 65 dBA
- > 65 dBA

Indicador Le



Niveles recepción fachadas Ln

- < 45 dBA
- 45 - 50 dBA
- 50 - 55 dBA
- > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

- < 5 dBA
- 5 - 10 dBA
- > 10 dBA

Usos edificios

- Residencial
- Usos sensibles
- Usos no sensibles

Indicador Ln



Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	1414	1092	235
% del total afectado	7,8	18,8	3,6
% del total población	1,0	0,7	0,2

Ficha 6. ZC-06 Avda. Italia.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

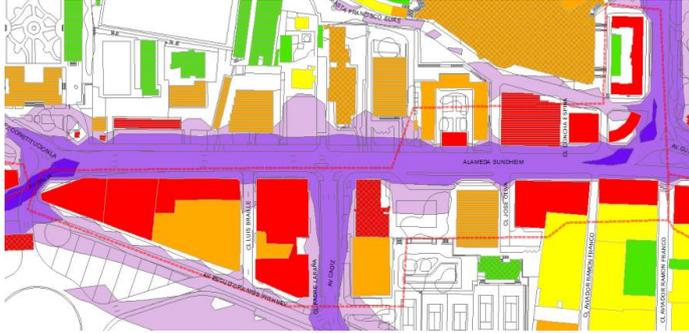
Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-07 Alameda Sundheim

Indicador Ld



Descripción: Avda. Italia, desde la Plaza del Punto a la Avda. de la Ría.

Legenda

Niveles recepción fachadas Ld y Le

- < 55 dBA
- 55 - 60 dBA
- 60 - 65 dBA
- > 65 dBA

Niveles recepción fachadas Ln

- < 45 dBA
- 45 - 50 dBA
- 50 - 55 dBA
- > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

- < 5 dBA
- 5 - 10 dBA
- > 10 dBA

Usos edificios

- Residencial
- Usos sensibles
- Usos no sensibles

Indicador Le



Indicador Ln

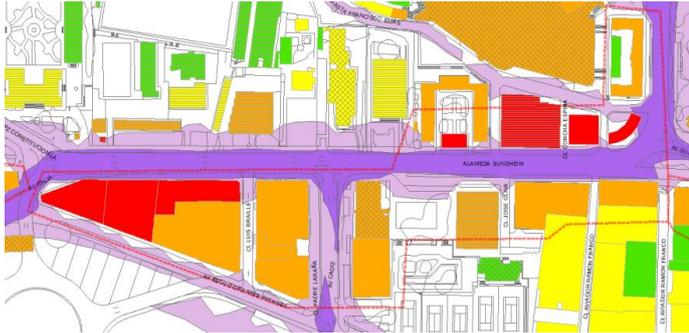


Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	939	674	335
% del total afectado	5,2	11,6	5,1
% del total población	0,6	0,5	0,2

Ficha 7. ZC-07 Alameda Sundheim.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-08 Avda. Andalucía - oeste

Indicador Ld



Descripción: Avda. Andalucía en su tramo entre la intersecciones de c/ Vasco Núñez de Balboa y c/ Magallanes.

Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le

< 55 dBA	< 45 dBA
55 - 60 dBA	45 - 50 dBA
60 - 65 dBA	50 - 55 dBA
> 65 dBA	> 55 dBA

Ln

< 5 dBA
5 - 10 dBA
> 10 dBA

Superación de objetivos de calidad

< 5 dBA
5 - 10 dBA
> 10 dBA

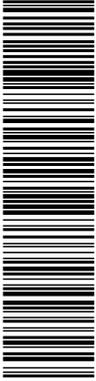
Usos edificios

Residencial
Usos sensibles
Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	852	0,0	0,0
% del total afectado	4,7	0,0	0,0
% del total población	0,6	0,0	0,0

Ficha 8. ZC-08 Avda. Andalucía - oeste.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC 006CDEA0C69399EC21380EC5AC06FE0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva
Tomo I - Memoria Plan de Acción



Ficha 9. ZC-9 Avda. Guatemala.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

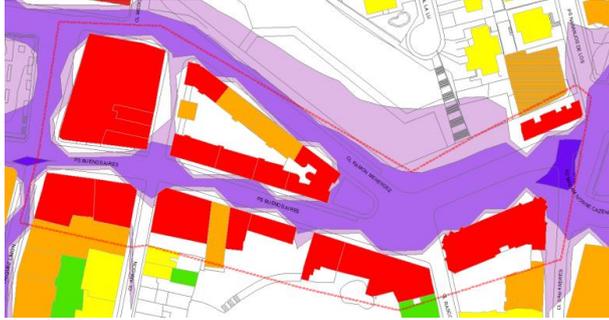
Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-10 Paseo de Buenos Aires

Indicador Ld



Descripción: Tramo del Paseo de Buenos Aires y Calle Ramón Menéndez Vidal entre la intersección con Plaza de la Merced y Plaza Madam Ivonne Cazenave.

Leyenda

Niveles recepción fachadas Ld y Le

- < 55 dBA
- 55 - 60 dBA
- 60 - 65 dBA
- > 65 dBA

Niveles recepción fachadas Ln

- < 45 dBA
- 45 - 50 dBA
- 50 - 55 dBA
- > 55 dBA

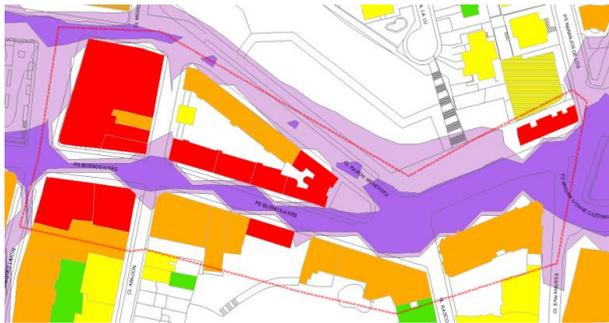
Superación de objetivos de calidad

- < 5 dBA
- 5 - 10 dBA
- > 10 dBA

Usos edificios

- Residencial
- Usos sensibles
- Usos no sensibles

Indicador Le



Indicador Ln



Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	494	377	58
% del total afectado	2,7	6,5	0,9
% del total población	0,3	0,3	0,0

Ficha 10. ZC-10 Paseo de Buenos Aires.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-11 Avda. Alcalde Federico Molina

Indicador Ld

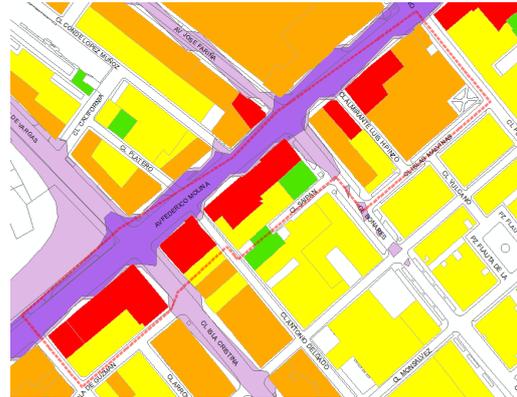


Descripción: Tramo de la Avda. Alcalde Federico Molina, entre las calles Puebla de Sanabria y Niebla.

Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le

■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Ln

Superación de objetivos de

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

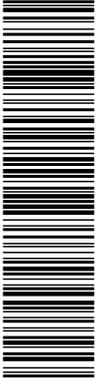
Usos edificios

- Residencial
- Usos sensibles
- Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	395	63	587
% del total afectado	2,2	1,1	9,0
% del total población	0,3	0,0	0,4

Ficha 11. ZC-11 Avda. Alcalde Federico Molina.



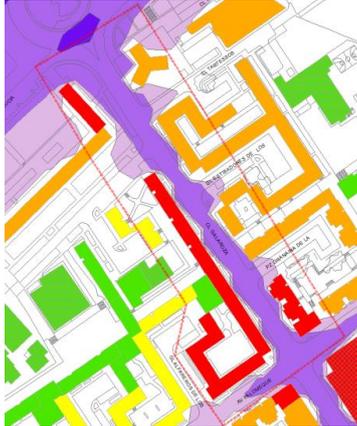
Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

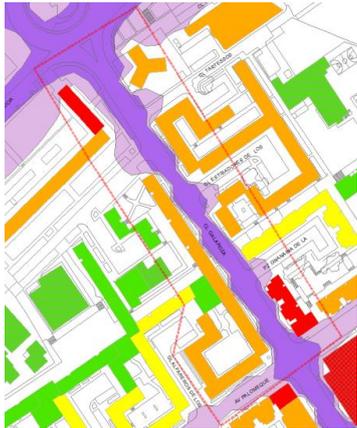
Zona de Conflicto: ZC-12 Avda. Galaroza

Indicador Ld



Descripción: Tramo norte de la Avda. Galaroza entre la intersección con la Avda. Andalucía y Avda. Palomeque.

Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

Usos edificios

 Residencial
 Usos sensibles
 Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	273	92	374
% del total afectado	1,5	1,6	5,7
% del total población	0,2	0,1	0,3

Ficha 12. ZC-12 Avda. Galaroza.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-13 Avda. Alemania - Sur

Descripción: Tramo de las Avenidas Alemania en su zona sur entre las intersecciones con calle Puerto y Avda. de Italia.

Indicador Ld



Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

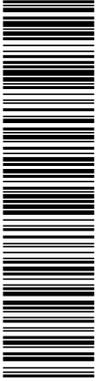
Usos edificios

<input type="checkbox"/> Residencial
<input type="checkbox"/> Usos sensibles
<input checked="" type="checkbox"/> Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	285	37	0
% del total afectado	1,6	0,6	0,0
% del total población	0,2	0,0	0,0

Ficha 13. ZC-13 Avda. Alemania – sur.



Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-14 Avda. Andalucía - Este

Indicador Ld



Descripción: Tramo de la Avda. de Andalucía por el este a ciudad entre las intersecciones de calle Vicente Ferrer y calle Rubén Darío.

Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

Usos edificios

 Residencial
 Usos sensibles
 Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	318	0	25
% del total afectado	1,8	0,0	0,0
% del total población	0,2	0,0	0,4

Ficha 14. ZC-14 Avda. Andalucía – este.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva

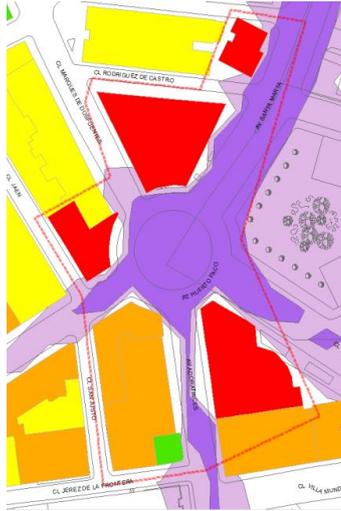


Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-15 Rotonda Huerto Paco

Descripción: Rotonda Huerto Paco, intersección entre las vías Avda. Santa Marta, c/ Vasco Núñez de Balboa, Ada. San Antonio y Avda. Adoratrices.

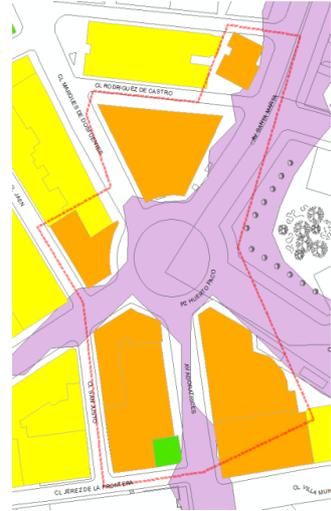
Indicador Ld



Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

Usos edificios

 Residencial
 Usos sensibles
 Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	276	0	0
% del total afectado	1,5	0,0	0,0
% del total población	0,2	0,0	0,0

Ficha 15. ZC-15 Rotonda Huerto Paco.

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-16 Avda. Príncipe de las letras

Indicador Ld



Descripción: Avda. Príncipe de las Letras..

Indicador Le



Indicador Ln



Legenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

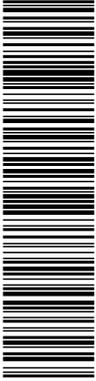
Usos edificios

 Residencial
 Usos sensibles
 Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	266	0	0
% del total afectado	1,5	0,0	0,0
% del total población	0,2	0,0	0,0

Ficha 16. ZC-16 Avda. Príncipe de las Letras.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720_ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCEA0C639399EC21380EC5AC06CF0B396DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Zona de Conflicto: ZC-17 Avda. Santa Marta

Indicador Ld



Descripción: Tramo de la Avda. Santa Marta entre las calles Concepción Rodríguez y la calle Rubén Darío.

Indicador Le



Indicador Ln



Leyenda

Niveles recepción fachadas

Ld y Le	Ln
■ < 55 dBA	■ < 45 dBA
■ 55 - 60 dBA	■ 45 - 50 dBA
■ 60 - 65 dBA	■ 50 - 55 dBA
■ > 65 dBA	■ > 55 dBA

Superación de objetivos de calidad

■ < 5 dBA
■ 5 - 10 dBA
■ > 10 dBA

Usos edificios

<input type="checkbox"/> Residencial
<input type="checkbox"/> Usos sensibles
<input checked="" type="checkbox"/> Usos no sensibles

Tabla población Afectada

	Periodo Día (Ld)	Periodo Tarde (Le)	Periodo Noche (Ln)
Población afectada	177	41	0
% del total afectado	0,6	0,7	0,0
% del total población	0,1	0,0	0,0

Ficha 17. ZC-17 Avda. Santa Marta.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 40 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Una vez identificadas y definidas las principales zonas de conflictos, en el punto 8.9 se llevará a cabo la estimación de la reducción de la población afectada mediante la aplicación de medidas correctoras sobre las vías de circulación como fuente de ruido causante del impacto sobre la población.

7.- Actuaciones llevadas a cabo en el t.m. de Huelva en la lucha contra el ruido.

Red de monitorado para la supervisión medioambiental del ruido		Nº 001
<p>Descripción</p> <p>Desde el año 2008 el Ayuntamiento de Huelva dispone de una red de supervisión en materia de ruido en la ciudad de Huelva. Disponiendo de 14 equipos de monitorado en continuo, situados en los ejes viarios principales de la ciudad, dicha red está orientada principalmente a controlar y supervisar el ruido procedente del ruido de tráfico viario que discurre por las calles de la ciudad de Huelva.</p>		
<p>Objetivo</p> <p>Control de los niveles medioambientales de ruido en la aglomeración en puntos de interés de la ciudad. Herramienta para la toma de decisiones en materia de control de ruido de focos de ruido concretos y sobre el tráfico viario. Herramienta de seguimiento de acciones del plan de acción.</p>		
Fecha Implantación: 2008 a 2023	Presupuesto: 590.700 €	
Área responsable: Área de Medio Ambiente		

Ficha 18. Acción ejecutada 001 Red Monitorado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-001) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018	
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 41 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B399EC21380EC5AC06F0B396DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Sistema de control telemático de actividades con música. Sistema CALMAR		Nº 002
Descripción Sistema de control de los niveles sonoros de las actividades con equipos de reproducción musical, a través de equipos limitadores controladores de la cadena de sonido, conectados via ethernet a plataforma de control desde la que los servicios municipales pueden visualizar la actividad de dichos equipos.		
Objetivo Controlar y prevenir a tiempo real la superación de los valores límite de emisión de los equipos de reproducción musical de las actividades. Mantener un registro de la actividad de los equipos de reproducción musical.		
Fecha Implantación: 2009 - actualidad	Presupuesto: 67.600 €	
Área responsable: Área de Medio Ambiente		

Ficha 19. Acción ejecutada 002 Sistema CALMAR.

Campaña de concienciación y sensibilización de centros educativos		Nº 003
Descripción Campaña de concienciación y sensibilización en centros educativos de la ciudad sobre el efecto negativo que provoca la contaminación acústica, así como la prevención y corrección de la calidad acústica en la ciudad y en la vida cotidiana.		
Objetivo Informar sobre la situación acústica de la ciudad, concienciar sobre los efectos del ruido, mostrar acciones y hábitos saludables para la reducción del ruido cotidiano.		
Fecha Implantación: 2015	Presupuesto: 0 €	
Área responsable: Área de Medio Ambiente		

Ficha 20. Acción ejecutada 003 Campañas concienciación.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 42 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-005) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Estudio sociológico sobre el indicador ruido en la población		Nº 004
Descripción Estudio social sobre indicadores medioambientales y fundamentalmente sobre el ruido.		
Objetivo Evaluar el impacto medioambiental sobre la población del ruido.		
Fecha Implantación: 2015	Presupuesto: 0 €	
Área responsable: Área de Medio Ambiente		

Ficha 21. Acción ejecutada 004 Estudio sociológico.

Cursos de conducción eficiente para personal empresa transporte público municipal		Nº 005
Descripción La realización /impartición al personal de Movimiento de Cursos de Conducción Eficiente, incluyendo la reducción de la emisión de ruidos durante el desempeño de sus tareas.		
Objetivo Reducir los niveles sonoros generados pr los vehículos de transporte público mediante una conducción eficiente de los mismos.		
Fecha Implantación: 2015 – 2016 - 2018	Presupuesto: 11.000 €	
Área responsable: EMTUSA		

Ficha 22. Acción ejecutada 005 Conducción eficiente EMTUSA.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 43 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C6B3399EC21380EC5AC06C6F0B33999E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Renovación de flota de vehículos de transporte urbano		Nº 006
Descripción Renovación de la flota con la incorporación de 10 vehículos nuevos, propulsados con Gas Natural Comprimido (GNC). Este cambio de combustible contribuye, entre otras cuestiones, a que la emisión de ruidos sea considerablemente menor.		
Objetivo Reducir los niveles sonoros generados por los vehículos de transporte público.		
Fecha Implantación: 2018	Presupuesto: 3.692.247,20 €	
Área responsable: EMTUSA		

Ficha 23. Acción ejecutada 006 Renovación flota EMTUSA.

Renovación de flota de vehículos de recogida de residuos urbanos		Nº 007
Descripción Renovación de la flota de vehículos de recogida de residuos urbanos, por vehículos de última generación que cumplen la normativa Euro6 de emisiones, además de sustitución del sistema de carga de los contenedores en el 90% de la flota, de contenedores de carga trasera a contenedores de carga lateral, con la consecuente reducción del ruido en el proceso de recogida de la basura. Dicha acción implicó la sustitución de 4.000 contenedores de carga trasera por 875 contenedores de carga lateral de 3.200 litros de capacidad.		
Objetivo Reducir los niveles sonoros generados por el proceso de recogida de residuos urbanos.		
Fecha Implantación: 2015	Presupuesto: N.D.	
Área responsable: Área de Infraestructuras.		

Ficha 24. Acción ejecutada 007. Renovación flota vehículos R.S.U.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 44 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-009) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Renovación de flota de vehículos de recogida de limpieza viaria y jardines		Nº 008
Descripción Renovación de la flota de vehículos de recogida de limpieza y jardines por vehículos eléctricos, con 6 unidades.		
Objetivo Reducir los niveles sonoros generados por los vehículos de limpieza viaria y jardines..		
Fecha Implantación: 2015	Presupuesto: N.D.	
Área responsable: Área de Infraestructuras.		

Ficha 25. Acción ejecutada 008 Renovación flota vehículos limpieza.

Renovación de maquinaria de limpieza por maquinaria eléctrica		Nº 009
Descripción Renovación de maquinaria de limpieza y jardines con sopladores eléctricos y 4 motosierras eléctricas.		
Objetivo Reducir los niveles sonoros generados por la maquinaria de limpieza viaria y mantenimiento de jardines.		
Fecha Implantación: 2015	Presupuesto: N.D.	
Área responsable: Área de Infraestructuras.		

Ficha 26. Acción ejecutada 009 Renovación maquinaria limpieza

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 45 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

8.- Plan de Acción Contra el Ruido

El objetivo principal del Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva, es el establecer una política de transversalidad en la lucha contra el ruido a través de la definición de unas líneas de actuación que permitan actuar de forma global contra la contaminación acústica. Del mismo modo, se busca un plan cuyo objetivo sea implantarse de forma continua en el tiempo, de modo que cualquier actuación o política que se desarrolle dentro de la administración incorpore y tenga en cuenta las líneas de acción desarrolladas en el presente documento. Con todo lo anterior se hace necesaria la colaboración de todas las áreas municipales implicadas, con cual se alcanzará una gestión integrada de la problemática de la contaminación acústica en la ciudad. Por último, se busca que el plan de acción y sus líneas de acción sean aplicadas de una forma continua en el tiempo, no estableciéndose fechas de aplicación, sino que las líneas y acciones sean integradas de forma permanente dentro de las políticas municipales a las que les atañe.

Para el desarrollo de los planes de acción, se han definido una serie de líneas de acción, enfocadas por un lado sobre los principales focos de ruido que afectan a la contaminación acústica y por otras líneas enfocadas a darle la transversalidad que se marca como objetivo los planes de acción.

La identificación de los principales focos de ruido de una ciudad es directa una vez se ha realizado el diagnóstico del mapa de ruidos, siendo en este caso el principal el tráfico rodado de la ciudad. Es por lo anterior que dicho foco contará con una línea independiente de actuación. No obstante, una vez se realizan otros análisis como pueden ser el de quejas y denuncias en materia de ruidos por las diferentes áreas de una administración municipal aparecen otros focos de ruido con especial incidencia que dentro de un diagnóstico como un mapa de ruidos no se reflejan. De lo anterior aparece la necesidad de establecer líneas de actuación para el control de focos de ruido como las actividades de hostelería, y de ocio, servicios municipales de recogida de residuos, limpieza y jardinería, transporte urbano,... entre otros. Por último, dentro de las líneas que se van a definir dentro de los planes de acción debe estar el propio planeamiento urbanístico, la cual debe incorporar dentro de su desarrollo todas las consideraciones que desde la normativa europea, estatal y autonómica establecen para su desarrollo, en tanto que la planificación del territorio es fundamental para evitar y controlar los conflictos acústicos desde su origen. Por último se define la línea de acción de gestión de ruido urbano, con el objeto de dotar de herramientas al plan para la gestión y control del ruido urbano de forma global.

De este modo las líneas de acción que se definen dentro del plan y que serán desarrolladas en los siguientes puntos son las siguientes, incluyendo el desarrollo de acciones propuestas dentro de las mismas:

- Línea de Gestión del Ruido Urbano.
- Línea de Planeamiento urbanístico.
- Línea sobre el tráfico viario.
- Línea sobre actividades de hostelería y ocio.
- Línea sobre recogida de residuos, limpieza y jardinería.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C69399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

8.1.- Línea 1: Gestión del Ruido Urbano

Dentro ésta línea, se establecen una serie de acciones con el objetivo de dotar de herramientas de carácter transversal que permitan la gestión del ruido de una forma global y que permitan la toma de decisiones. El listado de las mismas es el siguiente:

- 1.1. Creación de foro de participación ciudadana.
- 1.2. Red monitoreado ruido ambiental.
- 1.3. Mapa estratégico de ruido y planes de acción.
- 1.4. Establecer criterios acústicos en concursos y licitaciones.
- 1.5. Portal sobre la contaminación acústica de Huelva.
- 1.6. Campañas de concienciación y educación ambiental en centros educativos.
- 1.7. Actualización de ordenanza municipal contra el ruido.
- 1.8. Control de eventos culturales y de ocio en actividades y espacios abiertos
- 1.9. Creación de mecanismo de recepción y gestión de quejas y denuncias.
- 1.10. Mesas de trabajo interdepartamentales.

A continuación se desarrollan en fichas la descripción y justificación de las mismas, así como las áreas implicadas de forma directa en el desarrollo y aplicación de las mismas.

Creación de foro de participación ciudadana	Id: 1.1
<p>Objetivos: Abordar los problemas de ruido de la ciudad con la colaboración de diferentes áreas de la administración y la ciudadanía, para generar políticas, soluciones y herramientas de consenso entre todos los entes implicados.</p>	
<p>Descripción: Puesta en funcionamiento de un foro donde se expongan los principales problemas de ruido identificados tanto en los mapas de ruido, estudios zonales, análisis de quejas y denuncias,... para la determinación en consenso de soluciones, políticas y herramientas para la gestión y reducción de los mismos. Del mismo modo será objeto del foro tratar de forma general la mejora de la calidad sonora de la ciudad sin tener que atender a problemáticas concretas. La mesa deberá estar compuesta por representantes de diferentes áreas de la administración local y representantes de la ciudadanía, como pueden ser asociaciones vecinales.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Todas las áreas del Ayuntamiento de Huelva, asociaciones vecinales y ciudadanía.</p>	

Ficha 27. Acción 1.1. Foro participación ciudadana.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 47 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC6F0B3399) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Red de monitoreo ambiental	Id: 1.2
<p>Objetivos: Dotar de una herramienta que permita el seguimiento de forma continua la efectividad de las acciones que se desarrollen para la reducción del ruido sin tener que esperar a la actualización de los mapas estratégicos de ruido. Herramienta que permite tener un indicador del estado de la calidad acústica de la ciudad a tiempo real. Herramienta para el control y gestión directa, mediante el monitoreo en continuo de fuentes de ruido.</p>	
<p>Descripción: Continuar con la red de monitorado actual de ruido implantada en la ciudad, compuesta por 14 equipos fijos y 1 móvil integrados en elementos publicitarios, con posibilidad de cambios de ubicación en función de las necesidades de control de focos de ruido o de caracterización de zonas de la ciudad.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente, Urbanismo.</p>	

Ficha 28. Acción 1.2. Red de monitorado ambiental.

Mapa Estratégico de Ruido y Planes de Acción	Id: 1.3
<p>Objetivos: Dar cumplimiento a la exigencia establecida en materia de ruidos por la unión europea y traspuesta al ordenamiento estatal y autonómico, de realizar cada 5 años un diagnóstico global de la población expuesta a ruido a través de los mapas estratégicos de ruidos y un plan de acción en consecuencia con el objetivo de reducir la población afectada identificada en el mimos.</p>	
<p>Descripción: Actualización cada 5 años de los mapas estratégicos de ruido y de los planes de acción para poder estudiar la evolución de la contaminación acústica y evaluar la aplicación de los planes de acción. Desarrollo de los mismos conforme a normativa europea, estatal y autonómica vigente.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Todas las áreas del Ayuntamiento, responsable Área de Medio Ambiente.</p>	

Ficha 29. Acción 1.3.MER y PAR.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 48 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B336DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Establecer criterios acústicos en concursos y licitaciones	Id: 1.4
<p>Objetivos: Establecer en los concursos y licitaciones del ayuntamiento políticas de reducción y control del ruido.</p>	
<p>Descripción: En todos los concursos y licitaciones de tanto de servicios como de suministros, establecer criterios de valoración de reducción y control del ruido, valorándose como mejoras o puntuándose la integración de dichos criterios dentro de las ofertas. Como ejemplos tenemos los suministros de maquinaria y vehículos que deberán, además de dar cumplimiento a la normativa correspondiente en materia de emisiones, mejorar las emisiones de ruidos como criterio valorable. Otro ejemplo, los trabajos en la vía pública, que deberán integrar el empleo de las mejores técnicas y maquinaria posible para la minimización del impacto acústico,...</p>	
<p>Áreas Implicadas: Todas las áreas del Ayuntamiento.</p>	

Ficha 30. Acción 1.4. Criterios acústicos en concursos y licitaciones.

Portal sobre la contaminación acústica de Huelva	Id: 1.5
<p>Objetivos: Crear una herramienta de concienciación e información sobre la contaminación acústica abierta a toda la ciudadanía.</p>	
<p>Descripción: Desarrollo de portal web que recoja toda la información en materia de ruidos de la ciudad: mapa estratégico de ruidos, plan de acción, foro contra el ruido, quejas y denuncias,... cumpliendo por otro lado con la necesidad de información al ciudadano sobre el acceso a la información en materia de medioambiente definida en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente.</p>	

Ficha 31. Acción 1.5. Portal del ruido.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 49 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B386DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Campañas de concienciación y educación ambiental en centros educativos	Id: 1.6
Objetivos: Crear conciencia y hábitos correctos y desde la educación en las etapas más tempranas.	
Descripción: Desarrollar campañas de concienciación en materia de ruidos en centros educativos, donde se les muestre al alumnado la importancia y presencia de la contaminación en su entorno y como pueden actuar en su vida cotidiana para la reducción del mismo. Posibilidad de aprovechar las campañas con el día internacional contra el ruido.	
Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente.	

Ficha 32. Acción 1.6. Campañas de concienciación.

Actualización de la Ordenanza Municipal Contra el Ruido	Id: 1.7
Objetivos: Actualizar la herramienta principal de gestión y control del ruido a nivel municipal al ordenamiento normativo actual.	
Descripción: Actualizar la ordenanza municipal tras la aparición del Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía, aprovechando dicha actualización para incluir el ordenamiento necesario para la gestión de problemática a nivel local como pueden ser las licencias de terrazas y veladores, ruidos vecinales, animales domésticos, actividades al aire libre... y demás problemáticas que se detecten comúnmente en las diferentes áreas municipales en materia de ruidos.	
Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente.	

Ficha 33. Acción 1.7. Actualización ordenanza municipal ruidos.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 50 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B3399) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Control de eventos culturales y de ocio en actividades y espacios abiertos	Id: 1.8
<p>Objetivos: Marcar las acciones necesarias para dar viabilidad y controlar los niveles de emisión de actividades eventuales, culturales o de ocio, en cuanto a niveles de emisión sonora, teniendo por objetivo preservar los objetivos de calidad acústica de la ciudad de Huelva, y evitar molestias por ruido a vecinos cercanos.</p>	
<p>Descripción: Crear junto con el área de Cultura, Turismo y Promoción, los mecanismos necesarios en cuanto a gestión, control y supervisión de eventos culturales y de ocio, permanentes o eventuales, y en los que se generen niveles sonoros emitidos con elementos de reproducción musical y audiovisual, de tal forma que se controlen dichos niveles sonoros y generen el mínimo impacto acústico tanto en el entorno, como en ciudadanos que vivan próximos a dichos eventos.ya</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente, Área de Cultura, Turismo y Promoción.</p>	

Ficha 34. Acción 1.8. Control eventos.

Creación de mecanismo de recepción y gestión de quejas y denuncias	Id: 1.9
<p>Objetivos: Establecer una herramienta que permita recepcionar y gestionar de forma efectivas todas las quejas y denuncias recibidas en las diferentes áreas del ayuntamiento..</p>	
<p>Descripción: Creación de un protocolo de recepción, de quejas y denuncias, que a partir de la recepción a través de diferentes medios del ayuntamiento (policia local, área de medio ambiente, atención al ciudadano,...), permita hacer un análisis y gestión efectivo de las mismas que sirva de herramienta tanto para la resolución de problemas particulares como para la definición de políticas globales contra el ruido.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Todas las áreas del Ayuntamiento.</p>	

Ficha 35. Acción 1.9. Mecanismo de gestión de quejas y denuncias.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 51 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Mesas de trabajo interdepartamentales	Id: 1.10
<p>Objetivos: Establecer un mecanismo de comunicación efectivos entre las diferentes áreas del Ayuntamiento para asegurar el cumplimiento del plan de acción.</p>	
<p>Descripción: Creación de un mecanismo de comunicación interdepartamental entre las diferentes áreas del Ayuntamiento de Huelva, en la que participen responsables de las diferentes áreas implicadas en la aplicación de las líneas de acción desarrolladas en el presente plan de acción, para asegurar la implantación de las diferentes líneas de acción definidas y realizar el consiguiente seguimiento sobre las mismas. El área responsable de la misma será el Área de Medio Ambiente, como responsable del desarrollo del plan de acción.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Todas las áreas del Ayuntamiento.</p>	

Ficha 36. Acción 1.10. Mesas de trabajo interdepartamentales.

8.2.- Línea 2: Planeamiento Urbanístico

El planeamiento urbanístico, como mecanismo de ordenación del territorio, se convierte en uno de los pilares fundamentales para la gestión y control del ruido, dado que la propia configuración y regulaciones dentro del territorio tienen una influencia directa en el desarrollo de la ciudad y por tanto en el ambiente sonoro de la misma. Es por lo anterior que se define una línea de acción específica para la misma que se basa en las siguientes acciones:

- 2.1. Estudios acústicos de detalle sobre nuevos desarrollos, planes y programas urbanísticos
- 2.2. Gestión de zonas tranquilas
- 2.3. Exigencia del CTE-DBHR para los edificios.

Estudios acústicos de detalle sobre nuevos desarrollos, planes y programas urbanísticos	Id: 2.1
<p>Objetivos: Disminuir y minimizar el impacto acústico que puedan ocasionar nuevos desarrollos urbanísticos en la ciudad.</p>	
<p>Descripción: aplicar conforme a requisito normativo, la realización de estudios de impacto acústicos para las herramientas de ordenación del territorio, teniéndose de este modo en cuenta la componente acústica desde la fase de proyecto.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Urbanismo.</p>	

Ficha 37. Acción 2.1. Estudios acústicos de planes u programas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Gestión de zonas tranquilas	Id: 2.2
Objetivos: Gestionar y mantener de forma óptima las zonas tranquilas de la ciudad..	
Descripción: Preservar las zonas tranquilas de la ciudad destinadas al esparcimiento o de interés natural, para lo cual se declararán las mismas con si correspondiente plan de prevención asociado.	
Áreas Implicadas: Área de Urbanismo.	

Ficha 38. Acción 2.2. Gestión de zonas tranquilas.

Exigencia del CTE-DB HR para los edificios.	Id: 2.3
Objetivos: Aplicar el Código Técnico de la Edificación y el documento básico DB-HR Protección Frente al Ruido, para el aseguramiento de la calidad de la construcción y protección frente al ruido tanto exterior como vecinal.	
Descripción: Aplicación de los requisitos del código técnico de la edificación y el documento básico DB-HR protección frente al ruido, asegurando la calidad acústica de la edificación. Obligación de estudio acústico en fase de proyecto y justificación técnica, asó como ensayo acústico final.	
Áreas Implicadas: Área de Urbanismo.	

Ficha 39. Acción 2.3. Cumplimiento del CTE – DB-HR.

8.3.- Línea 3: Tráfico Viario

Como se extrae de las conclusiones del Mapa Estratégico de Ruidos, el principal foco de ruido de la ciudad lo constituye el tráfico viario. Es por lo anterior que se estima que dicho foco de ruido precisa de una línea de actuación por si sola. Para esta línea de acción se establecen una batería de posibles acciones a llevar acabo, a tener en cuenta a la hora de gestionar y modificar las infraestructuras viarias y el tráfico de las mismas. Si bien no todas deben de ser de aplicación, son acciones potenciales:

- 3.1 Estudios de optimización de movilidad
- 3.2 Regulación del tráfico rodado en vías principales.
- 3.3 Mantenimiento del firme de las vías de circulación y sustitución por asfalto sonorreductor.
- 3.4 Sustitución de vías adoquinadas.
- 3.5 Reducción de velocidad del tráfico rodado.
- 3.6 Implantación de red de aforadores.
- 3.7 Promoción del transporte público, carril bici y usos peatonales.
- 3.8 Control emisión de ruido vehículos a motor

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 53 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06FC0B33999) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Estudios de optimización de movilidad	Id: 3.1
<p>Objetivos: Reducir el nivel de emisión de las vías de circulación mediante el estudio pormenorizado de la movilidad urbana así como de las alternativas posibles para la redistribución de tráfico para la descarga de aquellas vías con mayor carga de tráfico, optimización del flujo y de las velocidades de circulación.</p>	
<p>Descripción: Realizar un estudio pormenorizado de los aforos de las vías, movilidad urbana, flujos de tráfico y velocidades, así como de la optimización mediante la descarga de tráfico de ciertas vías, la mejora de los flujos y posibilidad de reducción de la velocidad de circulación en aquellas vías que lo requieran.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de infraestructuras, Área de movilidad.</p>	

Ficha 40. Acción 3.1. Estudios de movilidad.

Regulación del tráfico rodado en vías principales.	Id: 3.2
<p>Objetivos: Reducir el nivel de emisión de las vías de circulación mediante la optimización del flujo de tráfico en las mismas.</p>	
<p>Descripción: Fomentar las velocidades fluidas de circulación, dentro de los límites establecidos, evitando las aceleraciones desaceleraciones, mediante medidas como optimización de la regulación semafórica, establecimiento de distancias optimas entre intersecciones, rotondas, jerarquización del tráfico, entre otras.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de infraestructuras, Área de movilidad.</p>	

Ficha 41. Acción 3.2. Regulación de tráfico.

Mantenimiento del firme de las vías de circulación y sustitución por asfalto sonorreductor.	Id: 3.3
<p>Objetivos: Reducir el nivel de emisión de las vías de circulación mediante el correcto mantenimiento del firme de las vías de circulación.</p>	
<p>Descripción: Mantener un correcto estado del firme de las vías de circulación para evitar el ruido derivado de la pérdida de textura (baches) de las mismas. Se procurará en la medida de lo posible la implantación de firmes sonorreductores del ruido.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de infraestructuras.</p>	

Ficha 42. Acción 3.3. mantenimiento de firme de vías.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 54 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C639399EC21380EC5AC06F0B36DDE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Sustitución de vías adoquinadas.	Id: 3.4
Objetivos: Reducir el nivel de emisión de las vías de circulación adoquinadas mediante su sustitución por un firme de asfalto.	
Descripción: Sustituir las vías adoquinadas por superficies de asfalto liso, a ser posible sonorreductores.	
Áreas Implicadas: Área de infraestructuras.	

Ficha 43. Acción 3.4. Sustitución de vías adoquinadas.

Reducción de velocidad del tráfico rodado.	Id: 3.5
Objetivos: Reducir el nivel de emisión de las vías de circulación mediante la reducción de la velocidad de las mismas.	
Descripción: Reducir la velocidad de paso de vehículos por las vías de la ciudad, ya sea con la disminución directa del límite de velocidad, o mediante la inserción de radares, rotondas,...siempre y cuando no suponga una reducción de la fluidez del tráfico. Creación de zonas 30.	
Áreas Implicadas: Área de infraestructuras, Área de movilidad.	

Ficha 44. Acción 3.5. Reducción de la velocidad.

Implantación de red de aforadores.	Id: 3.6
Objetivos: Dotar de una herramienta que monitorice la principal fuente de ruido de la ciudad.	
Descripción: Implantar una red de aforadores de las principales vías de circulación de la ciudad que permita tener información continua sobre el flujo de tráfico en las mismas y permita tener un mayor control para la toma de decisiones y actualizaciones de los futuros estudios de los mapas de ruido.	
Áreas Implicadas: Área de infraestructuras, Área de movilidad.	

Ficha 45. Acción 3.6. Red de aforadores.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6938399EC21380EC5AC06F0B386DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Promoción del transporte público, carril bici y usos peatonales.	Id: 3.7
Objetivos: reducción del volumen de tráfico de la ciudad mediante el uso de medios de transporte alternativos.	
Descripción: Fomentar el uso de medios de transporte alternativos mediante campañas de concienciación y sensibilización, campañas educativas en centros docentes, mejora de los servicios de transporte público, aumento de los kilómetros de carril bici, zonas de aparcamiento de bicis, establecimiento de zonas peatonales, entre otras medidas conducentes a la promoción y mejora de los medios de transporte alternativos.	
Áreas Implicadas: Área de infraestructuras, Área de movilidad.	

Ficha 46. Acción 3.7. Promoción transportes alternativos.

Control de emisión de los vehículos a motor	Id: 3.8
Objetivos: Controlar los niveles sonoros emitidos por vehículos cuya superación de los valores límites sea patente.	
Descripción: Llevar a cabo controles de niveles de emisión de vehículos a motor. Los controles deberán ser realizados por Policía Local mediante mediciones in situ o en los centros de inspección técnica de vehículos.	
Áreas Implicadas: Policía Local.	

Ficha 47. Acción 3.8. Control emisiones vehículos.

8.4.- Línea 4: Actividades de Hostelería y Ocio

- 4.1 Control del ruido de actividades de ocio
- 4.2 Servicio de Inspección de Actividades por Ruido
- 4.3 Sistema de Control Telemático de Actividades Ruidosas
- 4.4 Control de Actos Incívicos

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 56 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006BCDEA0C6B399EC21380EC5AC06F0B399DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

Control del ruido de actividades de ocio	Id: 4.1
<p>Objetivos: Aplicar la normativa medioambiental en materia de contaminación acústica tanto la municipal como autonómica y nacional, en referencia a Prevención Acústica (solicitud de estudio acústico y ensayo acústico previo a la concesión de licencia municipal de apertura), así como a la supervisión e inspección de actividades de ocio, hostelería u otras de cualquier tipo, que tengan denuncias por ruido.</p>	
<p>Descripción: Se dispone de un equipo técnico municipal especializado en actividades industriales y en evaluación de estudios y ensayos acústicos para la determinación de las inspecciones y labores de control y disciplina necesarias en todo tipo de actividades que se encuentran insertas en el término municipal de Huelva.</p> <p>El área de control de ruido y actividades del Ayuntamiento de Huelva se podrá apoyar en dos asistencias técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Inspección de Actividades Ruidosas -Sistema de Control Telemático de Actividades Ruidosas (CALMAR) 	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.</p>	

Ficha 48. Acción 4.1. Control actividades de ocio.

Servicio de Inspección de Actividades por Ruido	Id: 4.2
<p>Objetivos: Dar atención y solventar las quejas y denuncias por ruido que se reciban sobre las actividades de ocio y otras que se radiquen en el término municipal de Huelva, tanto las que se reciban en Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, como en Policía Municipal, u otras áreas del Ayuntamiento de Huelva.</p>	
<p>Descripción: Se dispone para este fin, de un equipo material, humano y técnico con la capacidad de realización de cualquier tipo de ensayo acústico de inspección en materia de contaminación acústica. En base a las inspecciones reglamentarias, se evaluará si la denuncia está o no fundada, y el dictamen positivo o negativo de la actividad o foco ruidoso.</p> <p>Tal y como se define en la ordenanza fiscal en cuanto a inspecciones de ruido, se podrán aplicar las correspondientes tasas por medición de ruido.</p> <p>Este servicio se podrá apoyar en determinadas ocasiones en subcontrataciones externas para las labores de realización de ensayos de inspección, siendo el personal técnico del Ayuntamiento quien evalúe y determine el dictamen positivo o negativo de la actividad o foco ruidos, siempre en base al ensayo acústico realizado por la empresa subcontratada.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.</p>	

Ficha 49. Acción 4.2. Servicio de inspección de actividades.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 57 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C639399EC21380EC5AC06FC0B366DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva
Tomo I - Memoria Plan de Acción



Sistema de Control Telemático de Actividades Ruidosas	Id: 4.3
<p>Objetivos: Llevar a cabo con la implantación de este sistema, el control y supervisión sobre la instalación, correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipos limitadores controladores de sonido instalados en las actividades con licencia o autorización de reproducción musical, o audiovisual con niveles sonoros superiores a 80 dBA. Así como la gestión de toda la documentación que genere cada actividad referente a ensayos, estudios acústicos, informes de instalación y extracciones de datos de limitadores, etc.</p>	
<p>Descripción: El sistema tiene la capacidad de gestionar una red de más de 40 equipos limitadores controladores de sonido insertos en las actividades con equipos amplificación música dentro del término municipal de Huelva. Los datos se reciben en un servidor de datos mediante un red telemática, la cual tiene la capacidad de recibir la información de los equipos limitadores el tiempo real y gestionarlos, pudiendo visualizar en formato gráfica, tabla de datos, o mediante informes, con los filtros que estime el técnico municipal o inspector.</p> <p>También gestiona toda la documentación que atañe a cada actividad y al equipo de control, reportando informes de incidencias, de registro de datos, desconexiones del sistema, manipulación de equipos de control y horarios de inicio y cierre de la actividad musical.</p> <p>El acceso a la plataforma en modo inspector se realizará por el servicio técnico municipal del área de medio ambiente, o policía municipal.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Policía Municipal.</p>	

Ficha 50. Acción 4.3. Sistema de control telemático de actividades ruidosas.

Control de Actos Incívicos	Id: 4.4
<p>Objetivos: Controlar y dar cobertura a los conflictos sobre situaciones y actos entre actividades y ciudadanos, y sobre actividades que puedan ocasionar molestias por ruido a los ciudadanos de la ciudad de Huelva</p>	
<p>Descripción: En colaboración con Policía Municipal, se gestionan y se atienden las quejas y denuncias por ruido sobre actividades o actos incívicos, tanto de actividades como de ciudadanos (tenencia de animales domésticos, equipos de climatización, etc.).</p> <p>Las quejas y denuncias pueden venir registradas por el registro general del Ayuntamiento, al Área de Medio Ambiente, Policía Local, o Línea Verde dentro del marco web del Ayuntamiento de Huelva.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Policía Local.</p>	

Ficha 51. Acción 4.4. Control actos incívicos.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 58 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C693999EC21380EC5AC06F0C6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

8.5.- Línea 5: Servicios municipales de recogida de residuos, limpieza y jardinería

5.1 Optimización de servicios en función de zonas

Optimización de servicios varios en función de zonas	Id: 5.1
<p>Objetivos: Realizar un plan de realización de servicios de recogida de residuos, limpieza y mantenimiento de jardinería en función de las zonas de la ciudad, horario previsto, tipo de zona acústica, y niveles sonoros expuestos en el Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad.</p> <p>En definitiva, el objetivo principal es el de planificar las rutas de vehículos y trabajos de servicios municipales para optimizar costes y ocasionar el mínimo impacto sonoro posible sobre los ciudadanos del municipio. Principalmente en periodo nocturno.</p>	
<p>Descripción: El área de medio ambiente, en colaboración con el área de infraestructuras y la empresa CESPA, se propone la creación de unas reuniones de trabajo periódicas, a lo largo del año, para definir las líneas estratégicas de esta acción y el control y supervisión de la misma, de manera que se pueda obtener el feedback necesario para ver cómo se aplican las acciones de optimización, qué inconvenientes y ventajas tienen, y en qué grado está la mejora en cuanto a contaminación acústica en el municipio.</p> <p>Esta acción puede controlarse con la existencia de monitores de ruido en diferentes puntos de la ciudad, los cuales van a dar a corto plazo el grado de mejora sobre el impacto sonoro de los diferentes servicios en el casco urbano de la ciudad, y sobre todo en zonas tranquilas del municipio.</p>	
<p>Áreas Implicadas: Área de Medio Ambiente. Área de Infraestructuras y CESPA.</p>	

Ficha 52. Acción 5.1. optimización de servicios.

8.6.- Aplicación del Plan de Acción

El plan de acción definido se establece como líneas de acción a implementar en las diferentes áreas del Ayuntamiento de forma transversal y de forma inmediata en el tiempo. El mecanismo propuesto para la implantación es a través de mesas de trabajo entre representantes del área de medio ambiente, como responsable del desarrollo de la aplicación del Plan de Acción, y los representantes de las diferentes áreas implicadas en las líneas de acción. En dichas mesas de trabajo se deberán aprobar las acciones establecidas, así como definir nuevas acciones o adaptaciones de las mismas si fuera necesario. En las mesas de trabajo se debe establecer el compromiso de implantar las acciones en este plan descritas.

La calendarización por tanto de la aplicación de las líneas de acción establecidas comenzaría con la aprobación del Plan de Acción y sería evaluada una vez actualizado el mapa de ruidos y el consecuente plan de acción en 5 años.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 59 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

8.7.- Financiación de los planes de acción

Las acciones y políticas de acción definidas en el presente plan no llevan un coste asociado de forma explícita, dado que no se aplican de forma concreta sobre ningún foco, al tratarse de líneas de acción a implementar dentro de las políticas de las diferentes áreas del Ayuntamiento y por tanto debiendo ser valoradas en tanto sea necesaria su aplicación, y por tanto asimiladas dentro de los presupuestos de cada área. No obstante, no se estima que la implantación de las líneas de acción suponga un gasto adicional en las diferentes áreas en tanto se tratan en la mayoría de los casos incorporación de criterios sostenibles en materia de ruidos.

8.8.- Seguimiento del Plan de Acción

En las líneas de acción se establecen diferentes herramientas para el seguimiento de tanto de la contaminación acústica en la ciudad como en la aplicación de los mapas de ruido, como son:

- 1.1. Creación de foro de participación ciudadana.
- 1.2. Red monitoreado ruido ambiental
- 1.5. Portal sobre la contaminación acústica de Huelva.
- 1.8. Creación de mecanismo de recepción y gestión de quejas y denuncias.
- 3.1 Estudios de optimización de movilidad.
- 3.6 Implantación de red de aforadores.
- 4.3 Sistema de Control Telemático de Actividades Ruidosas - CALMAR

Dichas líneas de acción suponen herramientas de seguimiento de diferentes focos de ruido y aspectos de la contaminación acústica que suponen una base más que suficiente para el seguimiento de la evolución tanto de la contaminación acústica en la ciudad como de la percepción sobre la misma que la población tiene. De vital importancia para el seguimiento es el desarrollo de las mesas de participación ciudadana así como el de las mesas de trabajo interdepartamentales.

Por último, una vez transcurridos los cinco años para la actualización de los mapas de ruido, se debe llevar a cabo en la misma una revisión de la aplicación e implantación de los resultados de las líneas de acción recogidas en el presente plan de acción.

8.9.- Estimación de Acciones sobre zonas de conflictos identificadas

En el análisis de los resultados del Mapa Estratégico de Ruidos realizado en el punto 6.3 del presente plan, se realiza la identificación de una serie de zonas de conflictos, las cuales engloban el 83,8 % de la población afectada para el indicador L_d , el 89,9 % del L_e y 85,6 del L_n .

El nivel sonoro de una vía de circulación es función principalmente del número de vehículos que circulan por la misma, del tipo de pavimento así como de la velocidad de circulación sobre la misma. Es por lo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-006CDEA0C6B3999EC21380EC5AC06F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

anterior que las medidas más efectivas para reducir el nivel sonoro de una vía estén asociados con esos tres parámetros, siendo la implementación de asfaltos sonorreductores, así como la reducción de la velocidad de la vía las medidas más directas, eficaces y viables para reducir el nivel sonoro. La reducción del nivel de tráfico de una vía, si bien es una medida efectiva de reducción de los niveles sonoros, la viabilidad está supeditada a la movilidad urbana, y por tanto puede tener efectos indirectos sobre otras vías, o no ser posible en algunos casos. En dichas zonas de conflicto el principal foco de ruido y básicamente el único son las vías de circulación, es por tanto aplicable sobre las mismas dos tipos de acciones dentro de las líneas definidas en el presente plan de acción, que son la reducción de la velocidad (acción 3.5) y la implantación de asfalto sonorreductor (acción 3.3).

Dichas medidas son modelizadas dentro de los modelos de predicción empleados para la elaboración de los mapas de ruido obteniéndose los siguientes resultados de aplicación de las medidas en las zonas de conflictos, dando el dato de % del población dentro de la población afectada:

Zona Conflicto	Estado Actual			Reducción Velocidad 10km/h			Asfalto sonorreductor		
	Ld	Le	Ln	Ld	Le	Ln	Ld	Le	Ln
ZC-01 Huelva Norte H-30	11,8	6,7	18,5	4,7	2,7	7,4	2,4	1,3	3,7
ZC-02 Avda. Unión Europea – Cristóbal Colón	13,6	13,4	8,2	5,4	5,3	3,3	2,7	2,7	1,6
ZC-03 Avda. Costa de la Luz	13,7	14,0	6,6	5,5	5,6	2,6	2,7	2,8	1,3
ZC-04 Avda. Alemania - norte	7,0	8,1	8,0	3,2	3,2	3,2	1,9	1,6	1,6
ZC-05 Avda. Alemania -centro	2,3	0,6	18,8	0,9	0,2	8,9	0,5	0,1	5,7
ZC-06 Avda. Italia	7,8	18,8	3,6	3,2	7,6	1,4	1,6	3,9	0,7
ZC-07 Alameda Sundheim	5,2	11,6	5,1	2,1	4,6	2,0	1,0	2,3	1,0
ZC-08 Avda. Andalucía – oeste	4,7	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0
ZC-09 Avda. Guatemala	4,3	6,2	0,8	1,7	2,5	0,3	0,9	1,2	0,2
ZC-10 Paseo Buenos Aires	2,7	6,5	0,9	1,1	2,6	0,4	0,6	1,3	0,2
ZC-11 Avda. Alcalde Federico Molina	2,2	1,1	9,0	0,9	0,4	3,6	0,4	0,2	1,8
ZC-12 Avda. Galaroza	1,5	1,6	5,7	0,6	0,6	2,6	0,3	0,3	1,6
ZC-13 Avda. Alemania – sur	1,6	0,6	0,0	0,6	0,3	0,0	0,3	0,1	0,0
ZC-14 Avda. Andalucía – este	1,8	0,0	0,4	0,7	0,0	0,2	0,4	0,0	0,1
ZC-15 Rotonda Huerto Paco	1,5	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
ZC-16 Avda. Príncipe de las Letras	1,5	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
ZC-17 Avda. Santa Marta	0,6	0,7	0,0	0,3	0,3	0,0	0,1	0,1	0,1
% total Población de la población afectada	83,8	89,9	85,6	34,0	35,9	35,9	17,3	17,9	19,6
% del total de la población	10,3	3,5	3,8	4,2	1,4	1,6	2,1	0,7	0,9

Tabla 6. Tabla resumen de reducción de población afectada en zonas de conflictos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-00BCDEA0C6B399EC21380EC5AC6F0B36DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

A la vista de los resultados, se comprueba que la medida más efectiva de las dos aplicadas es la sustitución del asfalto existente por asfalto sonorreductor. La aplicación de cualquiera de las dos medias supondría una reducción de la población afectada prácticamente a niveles mínimos, justificándose la idoneidad de la aplicación de cualquiera de las dos acciones en las vías de las zonas de conflictos identificadas.

Con respecto a la ZC-01- Huelva Norte H-30. Al ser esta vía de competencia estatal, es el Ministerio de Fomento el que debe de tomar las medidas correctoras para la minimización del impacto sonoro. Dichas medidas, según se expone en tabla adjunta, están previstas en el documento de los resultados del Mapa de Ruido Estratégico de dicha vía, realizado en Octubre de 2013, UME 21_H-30.

Se prevén pantallas acústicas entre los P.K. 8+400 a 9+330 y 9+900 a 10+550 del margen derecho de la vía, y 10+140 a 10+240 del margen izquierdo de la vía.

Zonas de conflicto

Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen	Posible actuación	Observaciones
Huelva	8+400	9+330	Dcha.	Pantalla acústica	
Huelva	9+350	9+900	Dcha.	---	Nuevo desarrollo residencial en ejecución, sin población expuesta
Huelva	9+900	10+550	Dcha.	Pantalla acústica	Hospital "Juan Ramón Jiménez"
Huelva	10+140	10+240	Izda.	Pantalla acústica	Residencia "Asparponia"
Huelva	10+400	10+600	Izda.	---	Hospital "Vázquez Díaz". Los niveles de exposición en el edificio son inferiores al OCA considerado (Ln=50 dBA)
Huelva	10+800	12+000	Dcha.	---	Zona verde, límite de área comercial y terrenos no desarrollados urbanísticamente del campus universitario, en todos los casos sin población ni edificaciones expuestas.
Huelva	13+850	14+460	Dcha.	---	Zonas verdes en límite de áreas residencial, sin población expuesta.
Huelva	15+700	18+825	Dcha.	---	Zonas industriales, sin población expuesta.

Tabla 7. Implantación de medida correctoras en H-30. Fuente Ministerio de Fomento.

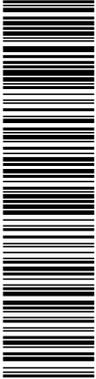
Dichas actuaciones se plantean dentro del Plan de Acción contra el Ruido sobre dicha vía del documento realizado en el mes de Julio de 2016.

Tabla Zonas de Actuación de Ejes Varios responsabilidad del Ministerio de Fomento.

ZONAS DE ACTUACIÓN: ANDALUCÍA																			
Código Zona	Provincia	Carretera	Cod UME	P.K. Inicio	P.K. Fin	Longitud zona de actuación	Margen	Población por encima del OCA nt de personas	Edificios sensibles	Grado de conflicto	Propuesta PAR	BA Altura	BA Longitud	PF Longitud	RV Longitud	AC Longitud	T Longitud	TD Longitud	Presupuesto estimado por ZA
H30_9_D	Huelva	H-30	21_H30	8,430	9,290	860	Derecha	1.166	1	ALTO	BA	4,5	900	-	-	-	-	-	1.012.500
H30_10_D	Huelva	H-30	21_H30	9,900	10,550	650	Derecha	-	1	BAJO	BA	4	655	-	-	-	-	-	655.000
H30_10_J	Huelva	H-30	21_H30	9,975	10,390	415	Izquierda	-	1	BAJO	BA	2,5	415	-	-	-	-	-	259.375
H31_83_I	Huelva	H-31	21_H31	83,290	83,765	475	Izquierda	-	1	BAJO	BA	3,5	475	-	-	-	-	-	415.625
H31_84_D	Huelva	H-31	21_H31	83,920	84,275	355	Derecha	-	1	BAJO	BA	3	435	-	-	-	-	-	326.250
H31_84	Huelva	H-31	21_H31	84,290	84,970	680	Ambas	1.157	1	ALTO	AC	-	-	680	-	680	-	-	3.196.000

Tabla 8. Implantación de medida correctoras en H-30. Plan de Acción. Fuente Ministerio de Fomento

<p>DOCUMENTO</p> <p>DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>:- APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 62 de 64</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 22/11/2018 11:36</p>



Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



Tomo I - Memoria Plan de Acción

9.- Relación de las alegaciones u observaciones recibidas en el trámite de información pública

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C638399EC21380EC5AC06F0B3836DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02	IDENTIFICADORES -: APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018
OTROS DATOS Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 63 de 64	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
22/11/2018 11:36



Plan de Acción Contra el Ruido de la Ciudad de Huelva



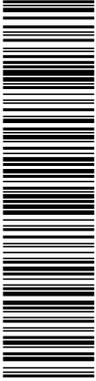
Tomo I - Memoria Plan de Acción

10.- Anexo – Mapas de identificación de conflictos de nivel.

- H-N-Ld Mapas de identificación de conflictos de nivel indicador L_d.
- H-N-Ld Mapas de identificación de conflictos de nivel indicador L_e.
- H-N-Ld Mapas de identificación de conflictos de nivel indicador L_n.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B336DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

<p>DOCUMENTO</p> <p>DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: Tomo_I _Memoria_PAR_Huelva_V02</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>:- APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 19-11-2018</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: ZZEJY-GAGPV-5RKFC Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:15:22 Página 64 de 64</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 22/11/2018 11:36</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712720 ZZEJY-GAGPV-5RKFC-09BCDEA0C6B3399EC21380EC5AC06F0B336DD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Plan de Acción contra el Ruido Ciudad de Huelva
